

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**SISTEMA INTERACTIVO DE CONSULTA DE
INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- SICIED -**

“Un aporte a la Calidad de la Gestión Educativa en el país, realizado desde
Empresarios por la Educación a través de la Fundación Promigas y la
Cámara de Comercio de Barranquilla”

**MANUAL DE RECOLECCION DE DATOS
EN CAMPO**

2009

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINAS
INTRODUCCION	3
Capítulo 0.0: ENCABEZADO	6
Capítulo 1.0: IDENTIFICACIÓN SEDE	7
Capítulo 2.0: COBERTURA	11
Capítulo 3.0: INFORMACIÓN DEL PREDIO	13
Capítulo 4.0: INFORMACIÓN DEL LOTE	16
Capítulo 5.0: SERVICIOS PUBLICOS DEL PREDIO	18
Capítulo 6.0: INFORMACION DE LAS EDIFICACIONES	26
Capítulo 7.0: INTERVENCION DE LAS EDIFICACIONES	30
GLOSARIO	38
ANEXOS	39

MANUAL DE RECOLECCION DE DATOS EN CAMPO

Para el Sistema Interactivo de Consulta de Indicadores de Infraestructura Educativa – SICIED, el levantamiento de datos en campo es el procedimiento fundamental para garantizar calidad en la información.

Las personas encargadas de desarrollar la etapa de recolección se denominan **Arquitectos Encuestadores**, de su compromiso y seriedad dependerá en gran medida que la información refleje las condiciones reales de los establecimientos educativos.

El **Manual de Recolección de Datos en Campo** establece los criterios para la recopilación de datos, explicando en forma detallada el procedimiento para diligenciamiento del instrumento denominado **Formato de Recolección de Datos en Campo**.

Cualquier situación no prevista que suceda en el trabajo de campo, y genere confusión al encuestador, deberá ser reportada al supervisor o al coordinador de campo del proyecto a fin de establecer los correctivos pertinentes.

La metodología utilizada para el levantamiento de datos implica dos etapas: la primera consiste en la **aplicación de una entrevista al director**, coordinador o directivo docente responsable de la sede, y la segunda corresponde al **levantamiento planimétrico** realizado en todos los espacios del predio educativo.

El equipo encuestador se conforma por una pareja de arquitectos que jerárquicamente responden a un supervisor, quien a su vez responde al Coordinador de Campo.

La relación del equipo encuestador con el responsable de la sede es importante para facilitar el proceso, para ello, los encuestadores deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Reconocer el área de trabajo asignada, apoyándose en la cartografía suministrada.
- Portar la identificación entregada en un lugar visible.
- Identificarse ante el personal que lo reciba en el establecimiento educativo, entregando una carta que autorice su ingreso, e ilustrando a quien corresponda sobre el procedimiento. Si existen inquietudes sobre el producto final, solicite al responsable del predio que se comunique con el coordinador en campo, o en su defecto con el director del proyecto.
- Solicitar la atención del responsable de la sede o de la persona designada para la diligencia.
- Ser amable, cortés y respetuoso al momento de solicitar la información.
- Mantener buena presentación personal.

SICIED

- Coordinar las actividades planeadas con su respectiva pareja.
- Reportar los inconvenientes al supervisor o al coordinador de campo del proyecto.

El equipo encuestador recibirá los materiales necesarios para desarrollar sus actividades, los cuales serán entregados en forma inventariada por el Coordinador de Campo. Los elementos de trabajo deberán ser devueltos contra inventario y en buen estado, una vez se concluya la labor.

Cada equipo encuestador contará con el siguiente material:

- Dos identificaciones
- Una tabla planilladora
- Dos portaminas
- Un borrador
- Una regla – escuadra
- Formatos de Recolección de Datos en Campo
- Una Cinta métrica (30 mts)
- Un Flexómetro (5 mts)
- Una Calculadora
- Planos de referencia con la ubicación de los establecimientos educativos

Los elementos serán entregados, diligenciando el Formato: Recibo de Materiales. Cada equipo es responsable de solicitar a los supervisores el material adicional necesario; calculando que los suministros (minas, borradores y formatos) sean suficientes en cada caso.

A cada equipo encuestador le será asignado un código, con el cual se identificará durante todo el proceso. El código está compuesto de tres dígitos de la siguiente manera: Al grupo de encuestadores No. 1 le será asignado el código E01, al grupo No. 2 le corresponderá el código E02, así sucesivamente.

Una vez recolectada la información correspondiente a cada Formato de Recolección de Datos en Campo, el equipo encuestador deberá obtener el recibido a satisfacción por parte del Supervisor, para lo cual surtirá el siguiente procedimiento: Los supervisores otorgarán día a día el visto bueno por lote de encuestas recibidas. Comprobarán que las encuestas estén totalmente diligenciadas (contenido y coherencia), y verificarán la veracidad de la información planimétrica a través de un Muestreo Aleatorio Simple para Inspección por Atributos (Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1); procedimiento a partir de la cual se estima que para un número promedio de 130 espacios levantados por cada equipo en un día (entre 108 y 150) serán revisados por lo menos 15, de los cuales **ninguno** deberá presentar error, teniendo en cuenta un margen de tolerancia máxima permitida de ± 5 cm en cada medida por espacio.

Si surtido esto, el supervisor encontrara alguna inconsistencia en cualquiera de los espacios seleccionados durante la verificación, devolverá la encuesta con errores a los

SICIED

encuestadores, con el objeto de que sea diligenciada nuevamente por el equipo, sin mencionar el espacio en donde encontró la diferencia. Una vez repetido el levantamiento, el encuestador entregará el Formato de Recolección diligenciado por segunda vez al supervisor, para que realice la respectiva verificación. Si la encuesta no presenta inconsistencias en la segunda verificación, el supervisor dará el visto bueno para que los formatos continúen al siguiente proceso (digitación); si se presenta una nueva inconsistencia en la información levantada, se devolverá a campo para diligenciamiento y el caso será reportado al Coordinador en Campo como un “procedimiento fallido”, a fin de que se evalúen las competencias del grupo encuestador en el desempeño de su función. Esta situación deberá ser objeto de análisis por parte de la dirección del proyecto para determinar la conveniencia de la continuidad del grupo; en todo caso los gastos adicionales de transporte y alimentación que se generen por reproceso de encuestas correrán por cuenta de los encuestadores.

Rendimiento exigido al grupo encuestador en campo: El rendimiento esperado por equipo para cabeceras municipales es de **2 encuestas en promedio por día**. Para lograrlo se realizarán jornadas de trabajo de 8 horas, con 1 hora de descanso (almuerzo). Es recomendable comenzar las jornadas de trabajo a las 8:00 A.M para finalizar a las 5:00 P.M. En el caso de zonas rurales, el rendimiento esperado por equipo es de **una encuesta en promedio por día**, para lo cual se plantean jornadas de trabajo desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., esta diferencia es producto del aumento en los tiempos de desplazamiento.

Diligenciamiento del Formato de Recolección de Datos en Campo

El Formato de Recolección de Datos está dividido en siete capítulos, de los cuales cinco conciernen a un cuestionario que deberá responder el directivo docente o responsable del establecimiento educativo; los dos restantes corresponden a la ficha de información planimétrica en la cual se detalla cada uno de los espacios que conforman el predio.

A continuación encontrará una descripción de cada ítem del Formato de Recolección de Datos en Campo de la metodología SICIED.

ENCABEZADO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
CENSO DE INFRAESTRUCTURA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
SISTEMA INTERACTIVO DE CONSULTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - SICIED
FORMATO 01: FORMATO DE RECOLECCION DE DATOS EN CAMPO

Fecha de Encuesta:

D	D	M	M	A	A	A	A

 Encuestador: _____

Funcionario Entrevistado: _____

Cargo: _____

CODIGO PREDIO <input style="width: 90%;" type="text"/>						
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Hora Comienzo: <input style="width: 80%;" type="text"/></td> <td style="width: 50%;">Hora Fin: <input style="width: 80%;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Supervisión 1: _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Supervisión 2: _____</td> <td></td> </tr> </table>	Hora Comienzo: <input style="width: 80%;" type="text"/>	Hora Fin: <input style="width: 80%;" type="text"/>	Supervisión 1: _____		Supervisión 2: _____	
Hora Comienzo: <input style="width: 80%;" type="text"/>	Hora Fin: <input style="width: 80%;" type="text"/>					
Supervisión 1: _____						
Supervisión 2: _____						

FIGURA 01

- **Fecha de Encuesta:** En este campo deberá registrar la fecha en la cual se aplica el cuestionario. El campo se diligenciará en estricto orden, identificando con números de dos dígitos el día y el mes, y con cuatro dígitos el año correspondiente.
- **Encuestador:** Corresponde a la identificación asignada por el coordinador del proyecto a cada uno de los grupos de arquitectos encuestadores.
- **Hora Comienzo – Hora Fin:** Se reportará en formato militar (00:00 – 24:00), estableciendo la hora de llegada al predio educativo y la hora de finalización del operativo; en ningún caso se refiere a la hora de aplicación de la encuesta, ya que es común que existan diferencias entre la hora de llegada al predio y la hora en la cual efectivamente se comienza a aplicar la encuesta .
- **Funcionario Entrevistado – Cargo:** Se refiere a la persona que responde la encuesta; se recomienda que sea el directivo docente, el responsable del predio o la persona que éste designe.

SICIED

- **Supervisión 1 – Supervisión 2:** Este campo registra el código del supervisor designado por el coordinador del proyecto. Estos campos son de uso exclusivo de los Supervisores.
- **Código Predio:** Corresponde a la identificación única nacional del predio. Este campo no debe ser diligenciado por el encuestador, a menos que el coordinador en campo así lo especifique.

Capítulo 1.0: IDENTIFICACIÓN SEDE

En este capítulo se consignan las variables que permiten: identificar la sede en cuanto a código único y nombre; y localizarla geográficamente en un contexto general.

Identificación y caracterización de la sede : Preguntas de la 1.1 a la 1.6

1.0 IDENTIFICACION SEDE

1.1 Identificación de la Sede

Código DANE Establecimiento:	<input type="text"/>	Código DANE Sede:	<input type="text"/>	Predio:	<input type="text"/>	Sector:	<input type="text"/>
Nombre Establecimiento:	<input type="text"/>						
Nombre Sede:	<input type="text"/>						
Nombre Predio:	<input type="text"/>						
Dirección Predio:	<input type="text"/>			Observación Dirección:	<input type="text"/>		
Teléfono: ()	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>	Correo Electrónico:	<input type="text"/>		
Nombre Directivo Docente:	<input type="text"/>						

FIGURA 02

- **Código DANE Establecimiento, Código DANE Sede, Predio:** En este campo se diligenciará la codificación respectiva derivada del listado de predios de establecimientos educativos generados por el coordinador del proyecto. Si existiera alguna diferencia entre los códigos entregados por la coordinación del proyecto y los reportados por el responsable de la sede, deberá registrar los dos códigos en el formato de recolección y reportar este caso al supervisor.
- **Predio:** Este campo permite identificar los distintos predios que conforman una sede; asigne 01 (Predio principal) a aquel que tenga la dirección igual a la reportada en el listado entregado por la coordinación, de aquí en adelante asigne un código secuencial 02, 03, 04, según los predios adicionales encuestados no incluidos en el listado inicial.
- **Sector:** Diligencie 01 para predios de establecimientos oficiales y 02 para predios de establecimientos no oficiales.

SICIED

- **Nombre Establecimiento:** En este campo se escribe el nombre del Establecimiento Educativo correspondiente al predio visitado.
- **Nombre Sede:** En este campo se escribe nombre de la Sede correspondiente al predio visitado.
- **Nombre Predio:** En este campo se escribe el nombre del predio; de existir diferencias entre la información entregada por la coordinación y la información encontrada en campo, el encuestador deberá consignar esta última.
- **Dirección Predio:** Este item pregunta por la nomenclatura oficial del predio. Es importante tener en cuenta que todos los predios urbanos cuentan con direcciones completas, compuestas por una vía principal, una vía generadora y un metraje con respecto a la esquina, por ejemplo: Calle 94 No. 56 – 68. Se observa que no es conveniente diligenciar direcciones tales como: Calle 94 con Carrera 56 esquina. Si el responsable del predio encuestado desconoce de la información, deberá solicitar un recibo de servicio público, en el cual seguramente estará registrada la dirección exacta.
- **Observación Dirección:** Se refiere a alguna anotación o descripción específica de la localización del predio, por ejemplo en algunas ciudades como Cartagena las direcciones se ubican acorde con nombres de vías principales: La calle H L Román, etc.
- **Teléfono:** El campo recogerá información relativa al número telefónico asignado al predio (incluido indicativo). En caso de carecer del servicio, el encuestador deberá dejar el espacio en blanco.
- **Fax :** El campo, recogerá información relativa al número telefónico asignado al predio, exclusivamente para Fax (incluido indicativo). En caso de carecer del servicio deberá dejar el espacio en blanco.
- **Correo Electrónico:** El campo recogerá información sobre la dirección de correo electrónico creado por las directivas para el predio, o el responsable del predio. En caso de carecer del servicio el encuestador deberá dejar el espacio en blanco.
- **Nombre Directivo Docente:** En este campo se relacionará el nombre de la persona responsable del predio, o de aquella designada para contestar el cuestionario.

SICIED

1.2 Ubicación Física (Las opciones sin respuesta, se deben diligenciar de acuerdo a los listados del manual de campo)

Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	Zona <input type="text"/> 01 Urbana 02 Rural
Resguardo Indígena <input type="text"/>	Localidad <input type="text"/>	Comuna <input type="text"/>
Barrio <input type="text"/>	Estrato <input type="text"/> 01 1 03 3 05 5 07 No aplica 02 2 04 4 06 6	Unidad Administrativa Local de Educación <input type="text"/>
Clima Predominante <input type="text"/> 01 Frío 04 Cálido Húmedo 02 Templado 03 Cálido Seco	Distancia del predio a la sede principal <input type="text"/> 01 Menos de 100 metros 04 Más de 500 metros 02 101 a 300 metros 05 Sede Principal 03 301 a 500 metros	

FIGURA 03.

- **Departamento:** El campo se alimentará con los datos provenientes de la División Político Administrativa del DANE (DIVIPOLA).
- **Municipio:** Al igual que el anterior, este campo se alimentará con los datos provenientes de la División Político Administrativa del DANE (DIVIPOLA).
- **Zona:** En este campo deberá consignarse la información referida a la clasificación establecida por el DANE y relativa a la localización geográfica de un predio ya sea dentro o fuera del perímetro urbano. Esta información deberá establecerla el responsable del establecimiento educativo.
- **Resguardo Indígena:** Este campo se llenará con la información proveniente del listado oficial de resguardos definido por el MEN en la Resolución 166/2005.
- **Localidad:** Corresponde a una división político-administrativa establecida por la legislación local en cada entidad territorial y se expresa con una codificación de dos dígitos numéricos; esta codificación deberá ser establecida por los responsables del proyecto. Si no existiere esta categoría en la entidad, el encuestador deberá dejar el campo en blanco.
- **Comuna:** Corresponde a una división político-administrativa establecida por una legislación local en cada entidad territorial y se expresa con una codificación de dos dígitos numéricos; esta codificación deberá ser establecida por los responsables del proyecto. Si no existiere esta categoría en la entidad, el encuestador deberá dejar el campo en blanco.
- **Barrio:** Corresponde a la división político-administrativa establecida por la legislación local en cada entidad territorial y se expresa con una codificación de dos dígitos numéricos la cual representa cada uno de los barrios oficiales del municipio; esta codificación deberá ser establecida por los responsables del proyecto. Si no existiere esta categoría en la entidad, el encuestador deberá dejar el campo en blanco.

SICIED

- **Estrato:** El campo deberá registrar el dato señalado en las facturas de servicios públicos. Si se presentara alguna diferencia entre los mismos, el encuestador escogerá aquel que se repita en el mayor número de facturas. En el caso de zonas rurales deberá diligenciar la opción de respuesta 07 No aplica.
- **Unidad Administrativa Local de Educación:** Si está definido para el ente territorial unidades administrativas tales como núcleos educativo, el encuestador preguntará por el código. Si no existiere esta categoría en la entidad territorial, dejará el campo en blanco.
- **Clima Predominante:** Esta pregunta hace referencia a las condiciones climáticas que se presentan en el predio según lo establecido en la norma NTC 4595 según sea:
 - Clima frío y templado: temperatura que fluctúa entre 5°C y 22°C con variaciones marcadas entre el día y la noche y una humedad relativa que oscila entre 40% y 50%.
 - Clima cálido seco: temperatura que fluctúa entre 5°C y 35°C con variaciones marcadas entre el día y la noche y una humedad relativa que oscila entre 10% y 60%.
 - Clima cálido húmedo: temperatura que fluctúa entre 22°C y 32°C con variaciones marcadas entre el día y la noche y una humedad relativa que oscila entre 65% y 95%.
- **Distancia del predio a la sede principal:** El encuestador seleccionará de acuerdo con las opciones de respuestas ofrecidas, aquella que defina la situación presente en el predio visitado.

1.3 Jornadas que tiene el predio

Jornada Completa Jornada Mañana Jornada Tarde Jornada Noche Jornada Fin de Semana

FIGURA 04.

- **Jornadas que tiene el establecimiento:** El campo será diligenciado marcando con una X las jornadas escolares en las cuales se presta a los estudiantes el servicio educativo.

1.4 El predio presta o utiliza sus instalaciones para otras actividades comunitarias o de formación

01 Si 02 No

En qué jornada

Jornada Completa Jornada Mañana Jornada Tarde Jornada Noche Jornada Fin de Semana

FIGURA 05.

- **El establecimiento presta o utiliza sus instalaciones para otras actividades comunitarias o de formación:** El campo será diligenciado con una de las dos opciones de respuestas planteadas. En el caso en que la respuesta sea

SICIED

afirmativa el encuestador diligenciará la pregunta relacionada con la jornada, marcando con una X las jornadas que dispone el predio.

1.5 Calendario

01 A 02 B 03 Otro Cual: _____

FIGURA 06.

- **Calendario:** El campo será diligenciado con una de las tres opciones de respuestas planteadas. Si se encontrara una alternativa diferente deberá registrarse en el campo cual. De lo contrario el encuestador pasará a la pregunta siguiente, dejando el espacio en Blanco. Todas las respuestas son excluyentes.

1.6 Nivel de enseñanza

	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Vocacional
Jornada Completa				
Jornada Mañana				
Jornada Tarde				
Jornada Noche				
Jornada Fin de Semana				

FIGURA 07.

- **Nivel de enseñanza:** El campo será diligenciado marcando con una X los niveles de enseñanza disponibles (etapas en las que esta dividido el proceso de educación formal) en cada una de las jornadas que dispone el predio.

Capítulo 2.0: COBERTURA

Preguntas de la 2.2 a la 2.5

Este capítulo contiene las variables relacionadas con la información de la población matriculada en el predio, detallando algunos aspectos que la caracterizan.

FIGURA 08.

2.0 COBERTURA

2.1 Fecha corte información:

D D M M A A

--	--	--	--	--	--

- **Fecha de corte de la Información:** El campo será diligenciado con la fecha de la última información de matrícula suministrada por la institución al Ministerio de Educación Nacional y reportada con base en los requisitos de la Resolución 166 de 2005. Los campos deberán diligenciarse en estricto orden, identificando en números de dos dígitos el día y el mes, y con cuatro dígitos el año correspondiente.

SICIED

2.2 Etnia predominante

FIGURA 09.

- **Etnia predominante:** Este campo solo será diligenciado en aquellos territorios conformados por resguardos o comunidades con raíces étnicas diferenciables de la población promedio colombiana. En todo caso, si se presentara diversidad de grupos étnicos en un mismo territorio, el equipo, con la aprobación del encuestado, referenciará exclusivamente aquella población que predomina, para lo cual deberá consultar la tabla anexa basada en la clasificación establecida por el Ministerio de Educación.

2.3 Género de población atendida por jornada

Jornada	Masculino	Femenino
Jornada Completa		
Jornada Mañana		
Jornada Tarde		
Jornada Noche		
Jornada Fin de Semana		

FIGURA 10.

- **Género de la población atendida :** El campo será diligenciado marcando con una X el genero de la población atendida en cada una de las jornadas de que dispone el predio. Entendiendo por esto, si se presta el servicio educativo a hombres, mujeres o a los dos simultáneamente.

2.4 No. de alumnos por nivel No. Total de Alumnos en todas las jornadas: _____

Jornada	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Vocacional
Jornada Completa				
Jornada Mañana				
Jornada Tarde				
Jornada Noche				
Jornada Fin de Semana				

FIGURA 11.

- **Número de alumnos por nivel:** En este ítem el encuestador preguntará por el número total de alumnos matriculados en el predio en todas las jornadas. Adicionalmente, el equipo encuestador consignará los totales de población matriculada para cada nivel educativo en cada jornada de que dispone el predio.

Es imprescindible tener en cuenta que la información reportada al MEN se recoge a nivel de sede. En todo caso el encuestador deberá preguntar al responsable por los datos propios del predio visitado.

2.5 Número de personas que desarrollan actividades comunitarias o de formación

Responder para cada jornada según la respuesta de la pregunta 1.4

No. Total de personas en todas las jornadas: _____

Jornada Completa Jornada Mañana Jornada Tarde Jornada Noche Jornada Fin de Semana

FIGURA 12.

SICIED

- **Número de personas que desarrollan actividades comunitarias o de formación:** En este campo señalará para cada jornada establecida, el número de personas que utilizan el establecimiento educativo para actividades exclusivamente relacionadas con programas de capacitación no formales o actividades comunitarias.

Capítulo 3.0: INFORMACIÓN DEL PREDIO

Este capítulo consulta las variables relacionadas con la información relativa a cada predio, evaluando su clasificación, uso, condiciones físicas, económicas y jurídicas que lo afectan.

Generalidades: Preguntas 3.1 a la 3.5

3.0 INFORMACION DEL PREDIO

3.1 Clase de predio

1	Casa Lote
2	Propiedad horizontal
3	Lote

3.2 Uso o destinación económica inicial del predio

1	Institucional educativo	6	Parqueadero
2	Institucional otro	7	Recreativo
3	Residencial	8	Industrial
4	Comercial	9	Explotación agrícola
5	Oficina	10	Otro, Cual? _____

3.3 Uso o destinación económica actual del predio

1	Institucional educativo	6	Parqueadero
2	Institucional otro	7	Recreativo
3	Residencial	8	Industrial
4	Comercial	9	Explotación agrícola
5	Oficina	10	Otro, Cual? _____

FIGURA 13.

- **Clase de Predio:** Este campo pregunta por la existencia de construcciones en el predio y la propiedad exclusiva o compartida de las mismas. El encuestador diligenciará una de las tres opciones planteadas en las respuestas. Las opciones son excluyentes.
- **Uso o destinación económica inicial del predio:** Este campo consulta por la actividad económica desarrollada originalmente en el predio educativo. El encuestador deberá diligenciar una de las diez opciones planteadas en las respuestas. Las opciones son excluyentes.
- **Uso o destinación económica actual del predio:** Este campo consulta por la actividad económica desarrollada actualmente en el predio. El encuestador deberá diligenciar una de las diez opciones planteadas en las respuestas. Las opciones son excluyentes.

FIGURA 14.

3.4 Avalúo catastral del predio: \$ _____

Vigencia:

D	D	M	M	A	A
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- **Avalúo Catastral del predio:** En este campo se diligenciará el valor señalado en el registro catastral más reciente del inmueble. El encuestador solicitará el documento al entrevistado a fin de consignar la cifra real. Adicionalmente, registrará en estricto orden: el día, el mes y el año correspondiente a la vigencia de realización del avalúo, llenando cada referencia temporal con números de

SICIED

dos dígitos. En caso de no disponer de esta información dejará las casillas del punto 3.4 y su respectiva vigencia en blanco.

3.5 Avalúo comercial del predio: \$ _____ Vigencia:

D	D	M	M	A	A
---	---	---	---	---	---

FIGURA 15.

- **Avalúo Comercial del predio:** En este campo se diligenciará el valor comercial del Predio, disponible en documentación levantada por el directivo docente. Para tales efectos, solicitará el documento al entrevistado a fin de consignar la cifra real. Adicionalmente diligenciará en estricto orden: el día, el mes y el año correspondiente a la vigencia de realización del avalúo, llenando cada referencia temporal con números de dos dígitos. En caso de no disponer de esta información dejará en blanco las casillas 3.5 y su respectiva vigencia.

Características del Entorno: Preguntas de la 3.6 a la 3.11

3.6 Predio en zona de aislamiento (Selección Múltiple)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Canales abiertos (Pozos abiertos) | <input type="checkbox"/> Vía Férrea |
| <input type="checkbox"/> Canalización | <input type="checkbox"/> Vía principal vehicular |
| <input type="checkbox"/> Cono de aproximación aérea | <input type="checkbox"/> No |
| <input type="checkbox"/> Línea de alta tensión | |

3.7 Predio en zona de alto riesgo (Selección Múltiple)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Deslizamiento | <input type="checkbox"/> Relleno sanitario |
| <input type="checkbox"/> Inundable | <input type="checkbox"/> Zona pantanosa |
| <input type="checkbox"/> Receptores de deslizamiento | <input type="checkbox"/> No |

FIGURA 16.

- **Predio en zona de aislamiento:** Este campo pregunta por las condiciones geofísicas que pueden poner en riesgo la estabilidad del predio. Se aborda de acuerdo con las opciones de respuestas planteadas. Las respuestas pueden ser complementarias de forma tal que el encuestador podrá marcar más de una opción.
- **Predio en zona de alto riesgo:** Este campo pregunta por la presencia del predio en un terreno que presente riesgos debido a procesos tales como: Deslizamientos, Inundaciones, Rellenos sanitarios, Zonas pantanosas. Se abordará de acuerdo con las opciones de respuestas planteadas. Las respuestas pueden ser complementarias de forma tal que el encuestador podrá marcar más de una opción.

3.8 Topografía predominante

1	Plana
2	Inclinado
3	Muy Inclinado

3.9 Predio en zona de protección

1	Curso Hídrico o Ronda de Río	2	Humedal	3	Reserva Natural o Zona Verde	4	Zona Recreativa	5	No Aplica
---	------------------------------	---	---------	---	------------------------------	---	-----------------	---	-----------

FIGURA 17.

- **Topografía Predominante :** El campo señala las características topográficas de un predio, se responderá de acuerdo con las opciones de respuestas planteadas. Las opciones son excluyentes. Por tanto en la casilla sólo se diligenciará una de las tres opciones de acuerdo a las siguientes definiciones: Plano, aquella superficie de terreno con una inclinación entre sus extremos

SICIED

inferior a 15%; Inclinado, aquella superficie de terreno con una inclinación entre sus extremos entre 15 y 30% y se define como Muy Inclinado, como aquella superficie de terreno con una inclinación entre sus extremos superior al 30%.

- **Predio en zona de Protección:** Este campo señala las circunstancias de afectación relacionadas con la presencia de afluentes o corrientes de agua que involucren la estabilidad del predio. Se diligenciará de acuerdo con las opciones de respuestas planteadas. Cada vez que se presente más de una de las opciones, el equipo seleccionará aquella que, a juicio del entrevistado, sea considerada como la predominante. Por tanto la casilla sólo se podrá llenar con una de las opciones.



FIGURA 18.

- **Predio en zona de uso compatible.** Este campo señala la posibilidad que tiene un predio educativo de estar localizado en un sector donde haya sido permitido el uso institucional educativo, generalmente estos sectores están definidos en el Estatuto Urbano Vigente o la norma respectiva de cada entidad territorial. Las opciones de respuesta son excluyentes.
- **Funcionan en el área establecimientos que generen riesgos a la población estudiantil?.** En éste campo el encuestador pregunta por la existencia de locales (establecimientos comerciales) en los que se lleven a cabo actividades que puedan resultar nocivas para el adecuado desempeño de las labores pedagógicas o la presencia de población en edad escolar (bares, casas de lenocinio, etc.); teniendo en cuenta un área de influencia de aproximadamente 200 metros a la redonda del establecimiento educativo.

Accesibilidad: Preguntas de la 3.12 a la 3.16



FIGURA 19

- **Número de accesos al predio:** Este campo pregunta por las posibilidades de llegada al predio desde un lugar exterior a él; en ningún caso hace referencia al número de puertas para el acceso. La norma recomienda que existan al menos dos rutas o vías de llegada (calles, caminos, senderos) a los predios escolares. Es un campo exclusivamente numérico.
- **Tipo de accesos al predio.** El item pregunta por las formas o medios a través de los cuales la población estudiantil puede llegar al predio, teniendo en cuenta las siguientes opciones: vía acuática, vehicular o peatonal .

SICIED

<p>3.14 Accesibilidad de las vías terrestres <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/></p> <p> <input type="checkbox"/> 1 Buena <input type="checkbox"/> 2 Regular <input type="checkbox"/> 3 Mala <input type="checkbox"/> 4 No Aplica </p>	<p>3.15 Distancia (Km) centro poblado más cercano <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/></p> <p> <input type="checkbox"/> 1 Menos de 1 Km <input type="checkbox"/> 2 De 1 a 2 Km <input type="checkbox"/> 3 De 2 a 3 Km <input type="checkbox"/> 4 Más de 3 Km </p> <p> <input type="checkbox"/> 5 En el centro poblado </p>
---	--

FIGURA 20.

- **Calidad de las vías terrestres:** Este campo consulta por el estado de las vías terrestres que conectan con el predio. Sólo se diligenciará en caso de que la respuesta anterior se refiera a vías terrestres. De lo contrario el encuestador dejará la casilla en blanco.
- **Distancia al centro poblado más cercano:** Este campo pregunta por el número de Kilómetros de distancia, medidos desde el predio educativo hasta el poblado más próximo y sólo se diligencia con las opciones de respuesta planteadas. Todas las opciones son excluyentes.

<p>3.16 Accesibilidad interna del predio <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/></p> <p> <input type="checkbox"/> 1 Si <input type="checkbox"/> 2 No </p>	
--	--

FIGURA 21

- **Accesibilidad interna del predio:** Hace referencia a la posibilidad que ofrece el predio educativo a una persona con algún tipo de discapacidad temporal o permanente, de que pueda trasladarse desde la puerta de entrada del establecimiento escolar hasta un salón de clase y un servicio sanitario plenamente accesible.

Capítulo 4.0: INFORMACIÓN DEL LOTE

Este capítulo contiene las variables relacionadas con la situación jurídica y de posesión del lote.

<p>4.1 Propiedad del Lote <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/></p> <p> <input type="checkbox"/> 1 Nación <input type="checkbox"/> 4 Distrito <input type="checkbox"/> 7 Otras Entidades del Estado <input type="checkbox"/> 10 Cooperativa <input type="checkbox"/> 13 Fundación <input type="checkbox"/> 16 Otro </p> <p> <input type="checkbox"/> 2 Departamento <input type="checkbox"/> 5 Comunidad Indígena <input type="checkbox"/> 8 Persona natural o sociedad <input type="checkbox"/> 11 Comunidad <input type="checkbox"/> 14 Federaciones o corporaciones <input type="checkbox"/> 17 No definido o se desconoce </p> <p> <input type="checkbox"/> 3 Municipio <input type="checkbox"/> 6 Policía / Fuerzas Militares <input type="checkbox"/> 9 Comunidad religiosa <input type="checkbox"/> 12 Comunidad Negra <input type="checkbox"/> 15 Caja de compensación </p>	
---	--

FIGURA 22

Propiedad y Tenencia: Preguntas de la 4.1 a la 4.3

- **Propiedad del Lote:** Este campo consulta por la entidad territorial, persona natural o jurídica que tiene la posesión legal del lote. El encuestador lo diligenciará escribiendo en la casilla una de las diez y siete opciones de respuestas planteadas. Todas las opciones son excluyentes. Si la propiedad del lote se encuentra compartida por entes de distinto origen (oficial y privada), se deberá escoger la opción 16 (Otro) y en consecuencia se torna obligatorio definir porcentajes de propiedad en la pregunta siguiente : Tipo de documento de propiedad.

4.2 Tipo de documento de propiedad del Lote

1 Escritura Pública	6 Ley	11 Otro. Cual _____
2 Resolución	7 Acuerdo	
3 Acta	8 Documento de Constitución de Territorios Indígenas	
4 Acto administrativo	9 Documento de Constitución de Comunidades Afrocolombianas	
5 Auto ó sentencia	10 No tiene documento / No hay información	

No. de Documento de Legalización: _____

Fecha de Expedición:

D	M	A	A
---	---	---	---

Número de Notaría o Dependencia de origen: _____

Lugar de Expedición: _____

Registro Catastral: _____

Matrícula Inmobiliaria: _____

Tipo Propietario	Tipo de Identificación	Identificación	Propietario	%

Tipo Propietario: Of - Oficial Pr - Privado

Tipo de Identificación: CC - Cédula de Ciudadanía CE - Cédula de Extranjería NIT - NIT TI - Tarjeta de Identidad

FIGURA 23

- Tipo de documento de propiedad del Lote:** Este ítem pregunta por la clase de documento que demuestra la propiedad del lote. El encuestador seleccionará una de las once opciones de respuestas planteadas. Adicionalmente, solicitará el documento a fin de registrar el número de legalización con precisión, diligenciando en estricto orden: el día, el mes y el año correspondiente a la fecha de expedición del documento de propiedad, llenando cada referencia temporal con números de dos dígitos. Relacionará el número de la notaría, el lugar de la expedición, el número de registro catastral del inmueble, así como la matrícula inmobiliaria.

La segunda parte del ítem corresponde a una tabla que registra el tipo de propietario, en caso de que sea más de uno, describirá en el cuadro: los tipos, números de identificación, los nombres y los porcentajes de propiedad que le pertenecen.

4.3 Tenencia del Lote

1 En arriendo
2 En convenio
3 En comodato
4 No definida

Con quien? _____

1 Nación
2 Departamento
3 Municipio

4 Distrito
5 Comunidad Indígena
6 Policía / Fuerzas Militares

7 Otras Entidades del Estado
8 Persona natural o sociedad
9 Comunidad religiosa

10 Cooperativa
11 Comunidad
12 Comunidad Negra

13 Fundación
14 Federaciones o corporaciones
15 Caja de compensación

16 Otro
17 No definido o se desconoce

Fecha de Inicio de Tenencia

D	D	M	M	A	A
---	---	---	---	---	---

Vigencia de Tenencia

D	D	M	M	A	A
---	---	---	---	---	---

FIGURA 24

- Tenencia del Lote:** Este ítem pregunta por la situación actual de posesión del lote. Se diligencia escribiendo en la casilla respectiva una de las cuatro opciones de respuestas planteadas. Todas las opciones son excluyentes. Adicionalmente consulta por el tipo de tenedor del lote. Respuesta que se diligenciará escogiendo una de las ocho opciones disponibles. El encuestador además deberá escribir en estricto orden: el día, el mes y el año correspondiente a la fecha de tenencia y la fecha de vigencia del contrato, llenando cada referencia temporal con números de dos dígitos. Es importante aclarar que la fecha de inicio de tenencia no necesariamente corresponde a la fecha de inicio del último contrato suscrito, de tal manera que un predio puede tener una fecha de inicio anterior a la fecha consignada en el contrato vigente.

SICIED

Información de Saneamiento: Preguntas de la 4.4 a la 4.5

4.4 Tiene Acciones de Saneamiento en Curso pendiente

01 Sí 02 No

FIGURA 25.

- Tiene Acciones de Saneamiento en Curso:** Esta pregunta hace referencia a la existencia de una acción de saneamiento incurrida actualmente sobre la propiedad del lote. Si la propiedad del lote se encuentra en disputa, diligenciará la opción de respuesta 1, y luego se dirigirá a la pregunta. Si no existe algún tipo de pleito, continúe al siguiente capítulo.

4.5 Acciones de Saneamiento en Curso Fecha de inicio del pleito

1 Proceso de Posesión	3 Sucesión	5 Desalojo	7 Extinción de Dominio	9 Proceso de Registro
2 Proceso de Adjudicación	4 Proceso de Pertinencia	6 Deslinde y Amojonamiento	8 Entrega de la Nación	10 Terminación de Contratos

Con quien?

1 Nación	4 Distrito	7 Otras Entidades del Estado	10 Cooperativa	13 Fundación	16 Otro
2 Departamento	5 Comunidad Indígena	8 Persona natural o sociedad	11 Comunidad	14 Federaciones o corporaciones	17 No definido o se desconoce
3 Municipio	6 Policía / Fuerzas Militares	9 Comunidad religiosa	12 Comunidad Negra	15 Caja de compensación	

FIGURA 26

- Acciones de Saneamiento en Curso:** En el caso en que exista alguna acción de saneamiento sobre la propiedad del lote, diligencie el tipo de acción incurrida según lo reportado por la persona entrevistada; además indague Con quien? se lleva a cabo dicha acción, y en que fecha (día, mes, año) se inició la acción.

Capítulo 5.0: SERVICIOS PUBLICOS DEL PREDIO

Este capítulo registra la información referente a la disposición y legalidad de los de los servicios públicos en el predio.

Aprovisionamiento de Agua: Preguntas de la 5.1 a la 5.4

AGUA

5.1 Cuenta con aprovisionamiento de agua

1 Acueducto Público	5 Pila pública, carrotanque o aguatero
2 Acueducto Comunal	6 Otro, Cual: _____
3 Pozo Subterráneo	7 No
4 Agua lluvia	

5.2 Frecuencia de suministro de agua

1 Permanente	3 Algunos días, todo el día. Veces por semana: _____(días)
2 Todos los días algunas horas	4 Algunos días, algunas horas. Veces por semana: _____(días)

FIGURA 27.

- Cuenta con aprovisionamiento de agua:** Este campo consulta por la disposición de algún medio de aprovisionamiento de agua, el encuestador escogerá una de las opciones de respuesta planteadas. Todas las opciones son excluyentes. En los casos en que la respuesta sea 1, 2 o 5; remítase a la pregunta 5.2, de lo contrario diríjase a la pregunta 5.4.
- Frecuencia de suministro de agua:** Este campo consulta por el número de veces por semana en las que el predio cuenta con el servicio de agua. La opción 3 y 4 se diligenciará exclusivamente si la frecuencia es menor a 7 días.

SICIED

5.3 Conexión de agua pendiente de legalizar?

1 Si 2 No

5.4 Cuenta con tanque de almacenamiento de agua

1 Si: Cantidad _____ Capacidad Total (Litros) _____
 2 No

FIGURA 28.

- **Conexión de agua pendiente de legalizar:** En este campo el encuestador diligenciará la información referida al estado de legalidad en el suministro del servicio de agua.
- **Cuenta con tanque de almacenamiento de agua:** Este campo pregunta por la existencia de tanque(s) de almacenamiento. En caso de una respuesta afirmativa, determine la cantidad y la capacidad del mismo, especificando el número de litros.

Alcantarillado: Preguntas de la 5.5 a la 5.6

ALCANTARILLADO

5.5 Cuenta con un sistema de evacuación de aguas servidas

1 Si 2 No

5.6 Conexión a alcantarillado pendiente de legalizar?

1 Si 2 No

FIGURA 29.

- **Cuenta con un sistema de evacuación de aguas servidas:** Este campo consulta la existencia de alguna conexión que permita la evacuación de aguas servidas. En el caso en que la respuesta sea afirmativa remítase a la pregunta 5.6; de lo contrario continúe con la pregunta 5.7.
- **Conexión a alcantarillado pendiente de legalizar:** En este campo el encuestador diligenciará la información referida al estado de legalidad de la conexión a alcantarillado.

DRENAJE

5.7 Drenaje de agua pluviales

1 Suficiente 2 Insuficiente 3 Ninguno

FIGURA 30.

Drenaje: Pregunta 5.7

- **Drenaje de aguas pluviales:** Este campo se refiere a las instalaciones que hace posible retirar y mantener libre de agua diferentes a superficies o elementos constructivos. Pueden existir drenajes para cubiertas, superficies exteriores para reunión o tráfico, cimentaciones, etc.

Un drenaje adecuado se caracteriza por evacuar y conducir ordenada y rápidamente toda el agua recibida por lluvia o de otros eventos a puntos finales de desfogue. En el caso de zonas duras exteriores, tales como plazoletas, terrazas o circulaciones se dice que cuentan con drenaje adecuado cuando no ocasionan represamientos temporales o permanentes de agua. El ítem se refiere exclusivamente al manejo de las aguas pluviales dentro del predio, el encuestador escogerá una de las opciones de respuesta planteadas. Todas las opciones son excluyentes.

Desechos sólidos: Preguntas de la 5.8 a la 5.9

FIGURA 31.

DESECHOS SOLIDOS

5.8 Como eliminan principalmente los desechos (basuras)

- | | | | | | |
|---|------------------------------|---|---------------|---|----------------------------|
| 1 | Los queman | 2 | Los entierran | 3 | Los recoge servicio formal |
| 4 | Los recoge servicio informal | 5 | Los arrojan | | |

- **Como eliminan principalmente los desechos:** Este campo consulta por el tratamiento que se le da a la disposición final de desechos sólidos, el encuestador escogerá una de las opciones de respuesta planteadas. Todas las opciones son excluyentes. En los casos en que las respuestas sean la 3 o la 4, remítase a contestar la pregunta 5.8, de lo contrario diríjase a la pregunta 5.9.

5.9 Frecuencia servicio de recolección de basuras

- | | | | |
|---|-----------------------------|---|-------------------------|
| 1 | Diaria | 2 | Veces por semana: _____ |
| 3 | Menos de una vez por semana | | |

FIGURA 32.

- **Frecuencia de recolección de basuras:** Este campo consulta el número de veces por semana en las que el predio cuenta con el servicio de recolección de basuras.

Comunicaciones: Preguntas de la 5.10 a la 5.16

COMUNICACIONES

5.10 No. de total de líneas telefónicas Existentes Activas

FIGURA 33.

- **No. de líneas telefónicas:** El encuestador deberá registrar la cantidad total de líneas telefónicas instaladas en el predio. Este campo es exclusivamente numérico. En el caso en que el que no se declaren líneas activas, las siguientes preguntas se diligenciarán de igual forma.
- **Activas:** El encuestador escribirá la cantidad de líneas telefónicas activas en el predio. Este campo es exclusivamente numérico.

5.11 No. de líneas activas exclusivamente para Internet

5.12 No. de líneas activas de sólo voz, o de uso mixto (voz e internet)

FIGURA 34.

SICIED

- **No. de líneas exclusivamente para internet:** El encuestador registrará la cantidad de líneas telefónicas dedicadas exclusivamente a internet en el predio. Este campo es exclusivamente numérico.
- **No. de líneas de solo voz, o de uso mixto (voz e internet):** El encuestador registrará la cantidad de líneas telefónicas de uso mixto (voz y datos) en el predio. Este campo es exclusivamente numérico.

5.13 Conexión telefónica pendiente de legalizar?

 1 Si 2 No

FIGURA 35.

- **Conexión telefónica pendiente de legalizar:** En este campo el encuestador diligenciará la información referida al estado de legalidad del servicio telefónico.

5.14 Cuenta con servicio de internet

 1 Si 2 No

FIGURA 36.

- **Cuenta con servicio de internet:** Este campo consulta por la disponibilidad del servicio de internet, el encuestador escogerá una de las opciones de respuesta planteadas. En el caso en que la respuesta sea afirmativa ; remítase a la pregunta 5.14, de lo contrario diríjase a la 5.15.

5.15 Tipo de conexión a internet

 1 Telefónica o Conmutada 2 Banda ancha 3 Satélite 4 Fibra optica 5 ADSL 6 Otra

5.16 Ancho de Banda (Kbps)

 1 32 2 64 3 128 4 256 5 512 6 1024 o más

FIGURA 37.

- **Tipo de conexión a internet:** Este campo consulta por la tipología de conexión de internet, el encuestador seleccionará una de las opciones de respuesta planteadas. Todas las opciones son excluyentes.
- **Ancho de Banda:** Esta pregunta se refiere a la velocidad de conexión a la cual se le presta el servicio de internet al predio.

GAS: Preguntas de la 5.17 a la 5.18

GAS

5.17 Aprovechamiento de Gas

 1 Conexión a red domiciliaria 2 Cilindro 3 No

5.18 Conexión de gas pendiente de legalizar?

 1 Si 2 No

FIGURA 38.

- **Aprovechamiento de Gas:** Este campo consulta por el provechamiento del servicio de gas, el encuestador escogerá una de las opciones de respuesta planteadas. Todas las opciones son excluyentes. En los casos en que la

SICIED

respuesta sea 1 o 2; se remitirá a la pregunta 5.16, de lo contrario debe dirigirse a la pregunta 5.17.

- **Conexión de gas pendiente de legalizar:** En este campo el encuestador diligenciará la información relacionada con el estado de legalidad del servicio de gas.

Energía Eléctrica: Preguntas de la 5.19 a la 5.22

ENERGIA ELECTRICA

5.19 Cuenta con energía eléctrica

1 Suficiente 2 Insuficiente 3 Sin servicio 4 Suspendida

5.20 Conexión de energía eléctrica pendiente de legalizar?

1 Si 2 No

FIGURA 39.

- **Cuenta con energía eléctrica:** Este campo consulta por la existencia del servicio de energía eléctrica, el encuestador seleccionará una de las opciones de respuesta planteadas. En el caso en que la respuesta sea 1 o 2; deberá remitirse a la pregunta 5.18, de lo contrario dirijase a la pregunta 5.19.
- **Conexión de energía pendiente de legalizar:** En este campo el encuestador diligenciará la información referida al estado de legalidad del energía eléctrica.

5.21 Tipo de energía eléctrica (Selección Múltiple)

Planta Eléctrica Redes Eléctricas
 Energía Solar Otro

5.22 Cortes de electricidad

1 Diario 2 Semanal 3 Esporádico 4 Sin Cortes

FIGURA 40.

- **Tipo de energía eléctrica:** Este campo se refiere a las distintas modalidades por medio de las cuales el predio puede aprovisionarse del recurso eléctrico, en todo caso es una respuesta de selección múltiple.
- **Cortes de electricidad:** Definidas por la persona responsable de responder a la encuesta, de acuerdo a las posibilidades planteadas.

Posterior a la aplicación del cuestionario al directivo docente, se procederá a levantar la información planimétrica del predio. Para esto, el equipo de encuestadores realizará dos esquemas, así:

Esquema 1: Croquis Localización General.

En la cuadrícula dispuesta en el Formato de Recolección para pintar el croquis de localización general, se dibujan todos aquellos aspectos que contextualizan la localización geográfica de cada predio de instituciones educativas, para lo cual deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Identificar las vías que conforman la manzana.
- Ubicar el lote en la manzana, en zonas urbanas; de lo contrario ubíquelo en el contexto de la zona rural.
- Identificar los predios colindantes con el predio (incluyendo actividad económica: vivienda, industria, comercio, servicios).
- Identificar sitios de interés (toponimia).

SICIED

- Localizar el norte.

Código DANE Establecimiento: _____ Código DANE Sede: _____ Predio: _____

PLANTA FISICA
Croquis Localización General

CODIGO PREDIO	NO DILIGENCIAR
---------------	----------------

The diagram shows a large irregular lot bounded by Calle 11 to the north, Calle 10 A to the south, Carrera 23 to the west, and Diagonal 25 to the east. Inside the lot, there are three main areas: a 'VIVIENDA' (residence) on the left, an 'INDUSTRIA' (industry) on the right, and a 'LOTE PREDIO COLEGIO' (school lot) in the center. Outside the lot, there is an 'IGLESIA DEL DIVINO NIÑO' (church) to the southwest, a 'PARQUE' (park) to the south, and an 'ICBF' (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) to the southeast. A small hatched rectangle is shown on the west side of Carrera 23, and another on the east side of Diagonal 25.

FIGURA 41.

Deberá diligenciar la información correspondiente al código único de identificación del predio toda vez que sea requerido en el formato de encuesta.

Esquema 2: Croquis Específico.

Corresponde al esquema específico donde se definen y enumeran espacios existentes en cada uno de los edificios que conforman el predio, para lo cual deberá:

- Dibujar los linderos del lote, incluyendo los ángulos de vértices en el caso en que los lotes no sean regulares (triangulación).
- Fijar las distancias entre la línea de andén, la línea de propiedad y la de construcción, teniendo en cuenta que, siempre y cuando el lote ocupe la totalidad de la manzana, se levante para todos los lados.
- Identificar los distintos accesos al lote, al edificio y a cada espacio.

SICIED

- Documentar la distribución espacial de **TODOS** los espacios y elementos de la construcción (espacios pedagógicos, zonas de circulación, jardineras, zonas verdes, árboles, canchas, entre otros).
- Medir la distancia entre los diferentes espacios levantados, generando así un sistema de referencia, que permita en la etapa de digitalización, ubicar espacialmente cada uno de los edificios y espacios en el croquis general del establecimiento educativo. Estas medidas deben realizarse sobre el nivel del zócalo, para evitar distorsiones en la generación de áreas.
- Levantar tantos croquis específicos como niveles posea la edificación.
- Numerar (Id) edificios y espacios. Esto incluye edificios menores como cuartos de máquina o almacenamiento (basura, equipos, etc.). De igual forma deberá identificar todos los espacios que conformen el predio, esto incluye todos los espacios representativos de un establecimiento educativo (ver definición de Ambientes en el Glosario) como lo son: aulas, baños, bibliotecas, laboratorios, sala de profesores, canchas, entre otros; así como cualquier otro tipo de espacio definido en el predio en estudio, como lo son: jardineras, zonas verdes, lavamanos u orinales corridos, zonas de circulación cubiertas o semicubiertas, vías internas de circulación, etc. A continuación encontrará descrito recomendaciones a tener en cuenta:
 - Aquellos espacios con divisiones interiores realizadas con cualquier tipología de material (mampostería, cartón, tela), en los cuales se aprecie claramente distintos usos, deberán identificarse por separado.

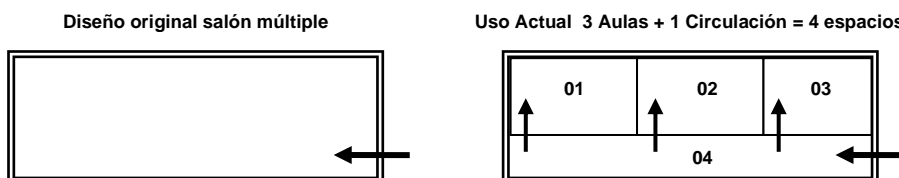


FIGURA 42.

- La Zonas Libres no son de obligatoria identificación, siempre y cuando no sean necesarias para referenciar otros espacios en el predio.
- Las Escaleras que brindan acceso entre distintos pisos de un mismo edificio, deberán identificarse en croquis específicos (uno por cada piso) con el mismo identificador. En todos los casos deberá dibujar el recorrido de la escalera así como sus descansos.
- Los lavamanos u orinales corridos que se encuentren fuera de un espacio específico (ambiente sanitario) deberán identificarse como un espacio por separado.
- Las zonas de circulación en altura (segundo y más pisos) deberán identificarse.
- Zonas verdes o de circulación que presente complejidad en el diseño podrán dibujarse como áreas regulares contenedoras según el caso. Por ejemplo:

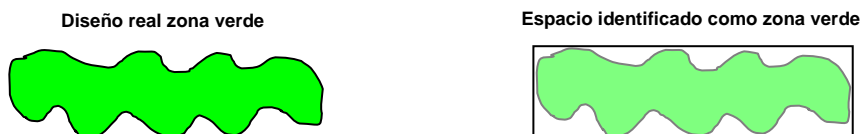


FIGURA 43.

SICIED

- En el caso de edificios o espacios dentro de un predio con uso distinto al de los ambientes pedagógicos (puestos de salud, oficinas, empresas, locales comerciales) el arquitecto deberá identificarlos y asignarle el código 87 (Otro no definido), en la codificación del tipo de espacio.
- Los espacios o edificios destinados exclusivamente a la residencia del celador, deberán identificarse como uno sólo, sin hacer mayor detalle. Por ejemplo:

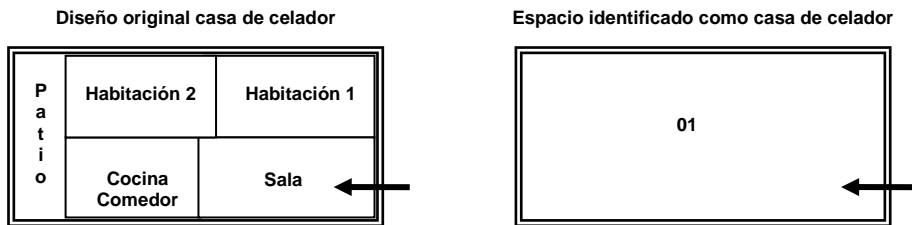
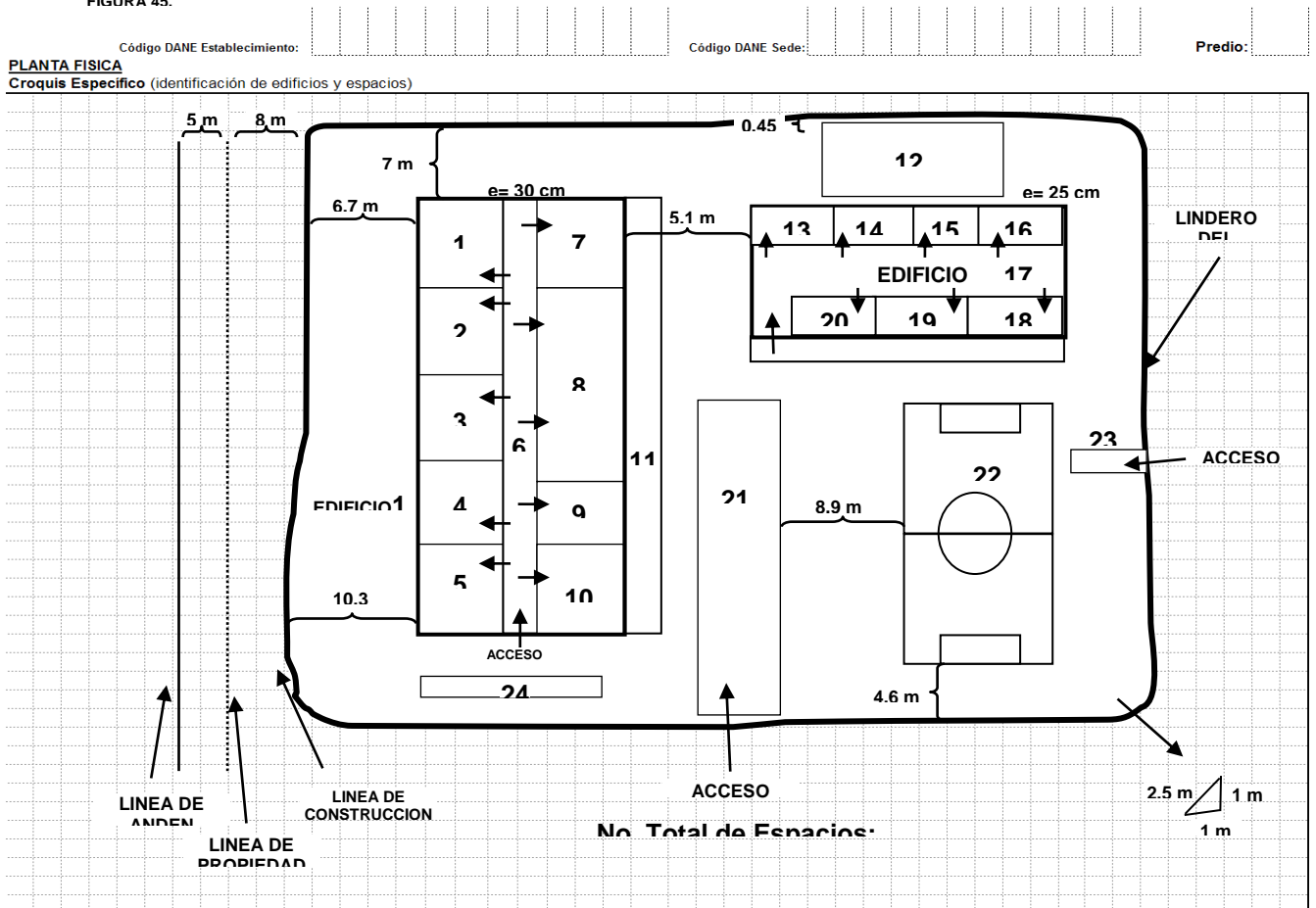


FIGURA 44.

- Los espacios no regulares (quebrados), por ejemplo los de circulación se deben dibujar y referenciar como un espacio.

FIGURA 45.



- fijar anchos de muro por edificio.

- Identificar el número total de espacios.

Capítulo 6.0: INFORMACIÓN DE LAS EDIFICACIONES

En este capítulo se describen todas las variables que permiten identificar las características físicas de los edificios que conforman al predio.

Preguntas de la 6.1. a la 6.14

FIGURA 46.

6.0 **INFORMACION DE LAS EDIFICACIONES**

6.1 No. de Edificios

- **No. de Edificios:** Corresponde a la cantidad total de edificaciones del predio identificadas en el croquis específico. Es un campo estrictamente numérico. Para efectos de esta metodología un edificio corresponde a una construcción retirada o adosada a otra que cuenta con sistema estructural y circulación independientes.

Las respuestas a las variables incluidas en las edificaciones se escriben en una matriz, donde se identifica y numera cada una.

FIGURA 47.

Información Edificio	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Descripción general										
6.2 Año de construcción										
6.3 No. de pisos										
6.4 Tipo de Edificación										
6.5 Sistema Estructural										
6.6 Tipo de Material de Cubierta										
6.7 Estado de la Cubierta										
6.8 Número de medios de evacuación										
6.9 Estado de la Construcción										
6.10 Estado de Uso										
Información de propiedad										
6.11 Propiedad										
6.12 Tenencia										
¿Con quién?										
Fecha (dd.mm.aa)										
Vigencia (dd.mm.aa)										
6.13 Tiene Acciones de Saneamiento en Curso pendiente										
6.14 Acciones de Saneamiento en Curso										
Fecha pleito (dd.mm.aa)										

SICIED

6.2 | Año de construcción

FIGURA 48

- **Año de Construcción:** Corresponde al año en la cual se construyó el edificio y se diligenciará en el formato aaaa.

6.3 | No. de pisos

FIGURA 49

- **No. de pisos:** Para efectos de este inventario, se refiere al número de niveles que posee el edificio, descontando los sótanos o semisótanos. Es un campo estrictamente numérico.

6.4 | Tipo de Edificación

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 Bien de interés cultural de carácter nacional | <input type="checkbox"/> 2 Bien de interés cultural de carácter local |
| <input type="checkbox"/> 3 Premio Nacional de arquitectura | <input type="checkbox"/> 4 No aplica |

FIGURA 50.

- **Tipo de Valoración:** Este campo pregunta por la categoría o valoración arquitectónica, histórica o urbanística otorgada al inmueble, según la clasificación dispuesta por el Ministerio de Cultura. En el campo se registrará una de las opciones de respuestas planteadas. Todas las opciones son excluyentes, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes definiciones:

Bien de interés cultural de carácter nacional (BIC): Los bienes de interés cultural de carácter nacional (antes monumentos nacionales), son el conjunto de inmuebles, áreas de reserva natural, zonas arqueológicas, centros históricos, sectores urbanos y bienes muebles que por sus valores históricos, culturales y de su constitución material, son representativos de la cultura nacional. Por tal motivo, están legalmente protegidos mediante un acto administrativo de declaratoria proferido por el Ministerio de Cultura.

Bien de interés cultural de carácter local (BIC): Similar al anterior pero solamente con alcance local.

Premio Nacional de arquitectura: Edificación que por sus calidades espaciales o constructivas ha recibido en alguna oportunidad el premio mencionado.

Ninguno de los anteriores: La construcción no corresponde a ninguna de las categorías mencionadas.

6.5 | Sistema Estructural

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 Muros de piedra, adobe, tapia | <input type="checkbox"/> 2 Paredes de guadua o bahareque |
| <input type="checkbox"/> 3 Muros de carga de ladrillo o bloque de arcilla cocida o cemento | <input type="checkbox"/> 4 Pórticos de concreto, madera o metal |
| <input type="checkbox"/> 5 Láminas prefabricados de asbesto, madera, metal, etc. | <input type="checkbox"/> 6 Estructura temporal perecedera |

FIGURA 51.

SICIED

- **Sistema Estructural:** En este ítem se consulta por el tipo de estructura de la edificación. Las opciones de respuesta planteadas dan cuenta del material con el cual se soporta la estructura. El encuestador registrará una de las opciones planteadas; todas las respuestas son excluyentes. En todo caso deberá tenerse en cuenta que aunque en ocasiones los sistemas constructivos se presentan mezclados, es necesario indicar aquel que sea predominante en el edificio estudiado. Para estimar el sistema estructural predominante, deberá identificar los elementos que soportan los entresijos y cubiertas de acuerdo con las opciones planteadas.

6.6 Tipo de Material de Cubierta

1	Cubierta en material vegetal	2	Teja de barro o cemento
3	Teja de fibrocemento	4	Teja en lámina metálica
5	Cubierta concreto	6	Otro tipo de material de cubierta

FIGURA 52.

Tipo de Material de Cubierta: Este campo pregunta por el tipo de material de la cubierta que presenta el edificio analizado.

6.7 Estado de la Cubierta

1	Bueno	2	Regular
3	Malo		

FIGURA 53

- **Estado de la Cubierta:** hace referencia a la condición que presenta la cubierta. Se diligenciará con una de las opciones planteadas; las respuestas son excluyentes, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes categorías:

Bueno: No se aprecian daños en la estructura de la cubierta (alabeos, desajuste de los elementos o debilitamiento de los mismos por humedad, plagas, corrosión, etc.) en el entejado o recubrimiento (agrietamiento, rotura, desajuste de tejas o elementos de cubierta) o en su sistema de desagües (canales y bajantes).

Regular: Se aprecian daños parciales en la estructura de la cubierta y/o el entejado o recubrimiento (hasta un 30% de los elementos o del área total) o daño generalizado del sistema de desagües.

Malo: Se aprecian daños mayores (más de un 30% de los elementos o del área total) en la estructura de cubierta y/o en el entejado o recubrimiento.

6.8 Número de medios de evacuación

FIGURA 54.

- **Número de medios de evacuación:** Pregunta por la cantidad de alternativas de evacuación posibles, en caso de emergencia, tales como puertas de acceso, escaleras o rampas. Por ejemplo, si un edificio posee dos escaleras, una a cada extremo de la construcción, se considera que tiene 2 medios de evacuación. Es un campo estrictamente numérico.

SICIED

6.9 Estado de la Construcción

1	Muy Buena	2	Buena
3	Regular	4	Mala
5	Muy Mala		

FIGURA 55.

- **Estado de la Construcción:** Se refiere a la condición que presenta la construcción. En este campo registrará una de las opciones de respuestas planteadas. Todas las respuestas son excluyentes, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes categorías:

Muy buena: Tanto la estructura como los acabados y las instalaciones que conforman la edificación se encuentran en buen estado. (La calidad de los materiales, el montaje entre ellos, así como su funcionalidad y presentación son correctos).

Buena: La estructura de la edificación se encuentra en buen estado pero se presentan daños leves en acabados o instalaciones. (Eventos puntuales que no afectan a más del 5% del área de la edificación).

Regular: Se presenta un daño puntual en la estructura que no compromete la estabilidad de toda la edificación (falla en tramo de viga, falla en columna superior o cercha, etc.) combinada o no con fallas leves en acabados e instalaciones ó daño medio o alto en acabados y/o instalaciones. (El daño medio compromete más de 5% y hasta el 30% del área de la edificación y el daño alto a más del 30%).

Mala: Se aprecian daños estructurales múltiples que comprometen la estabilidad y habitabilidad de un sector de la edificación (hundimiento de un sector del piso o la cimentación, desnivel o resquebrajamiento de columnas en pisos inferiores, etc.) acompañados o no de cualquier tipo de daños en acabados y/o instalaciones.

Muy mala: Se aprecian daños estructurales múltiples que comprometen la estabilidad y habitabilidad de toda la edificación (hundimiento total del terreno, fractura múltiple de la cimentación, inclinación de toda la edificación, etc) acompañados o no de cualquier tipo de daños en acabados y/o instalaciones.

6.10 | Uso

1	Activo	2	Inactivo
---	--------	---	----------

FIGURA 56.

- **Uso:** Este campo pregunta por el desarrollo de actividad alguna en el edificio, al momento de levantar la encuesta. Si el edificio se encuentra anulado o no se utiliza deberá seleccionar la opción 2.

Para diligenciar los ítems del 6.11 al 6.14, se tienen en cuenta las opciones de respuestas establecidas en el capítulo sobre información del lote.

Capítulo 7.0: INTERVENCIONES A LAS EDIFICACIONES

Este capítulo consigna la información referente a las acciones de mejora de infraestructura realizadas al establecimiento educativo.

7.1 Intervenciones Recientes

	Intervención 1	Intervención 2	Intervención 3	Intervención 4	Intervención 5
Edificio					
Año Intervención					
Tipo de Intervención					
Tipo de Espacio					
Cantidad					
Area					
Monto Invertido					
Fuente de Financiación					

Tipo de Intervención	
1	Mantenimiento Correctivo
2	Reparación Estructural
3	Demolición
4	Construcción Nueva
5	Adecuación

Tipo de Espacio

1	Aula de clase	14	Otro laboratorio	27	Taller de tejido	40	Gimnasio cubierto	53	Espacio Libre	66	Capilla	79	Baño discapacitados
2	Aula de clase preescolar	15	Taller agropecuario	28	Panadería	41	Cancha múltiple	54	Escalera	67	Oratorio	80	Dormitorio para alumn.
3	Aula de apoyo	16	Taller metalmecánica	29	Area de manualidades	42	Cancha de fútbol	55	Rampa	68	Emisora	81	Otro Ambientes A
4	Aula especial	17	Taller electri. y electrónica	30	Otro taller	43	Cancha de beisbol	56	Corredor	69	Tienda escolar o kiosco	82	Otro Ambientes B
5	Aula Adultos	18	Taller de carpintería	31	Galpón	44	Cancha de voleibol	57	Teatro	70	Cafetería	83	Otro Ambientes C
6	Biblioteca central	19	Taller de construcción	32	Establo	45	Cancha de microfútbol	58	Aula múltiple	71	Restaurante	84	Otro Ambientes D
7	Biblioteca de aula	20	Taller mecánica autom.	33	Granja	46	Cancha de baloncesto	59	Administrativo	72	Parqueadero Buses	85	Otro Ambientes F
8	Laboratorio de sistemas	21	Taller de modistería	34	Equipo de veterinaria	47	Area carreras a caballo	60	Dirección	73	Parqueadero Adtivo.	86	Otro Ambientes Activo
9	Laboratorio de química	22	Taller mecanografía	35	Polideportivo	48	Lanzamiento de Flecha	61	Sala de profesores	74	Parqueadero Visitan.	87	Otro no definido
10	Laboratorio de física	23	Taller de artes plásticas	36	Piscina	49	Zona de lucha	62	Almacenamiento	75	Parqueadero Bicicletas	88	Todo el Colegio
11	Laboratorio de ciencias	24	Taller de talabartería	37	Patio de recreo	50	Parque infantil	63	Garita celaduría	76	Vestidores	89	Vivienda Docente
12	Integrado (fis., quim y otros)	25	Taller de Cerámica	38	Parque infantil prees.	51	Circulación	64	Servicios generales	77	Baño		
13	Laboratorio de idiomas	26	Taller de Artesanías	39	Jardinería	52	Circulación discapac.	65	Casa celador	78	Baño preescolar		

FIGURA 57.

Intervenciones Recientes: Se entiende como intervención, toda aquella acción de remodelación, adecuación o construcción ejecutada sobre una edificación. Para cada una de las intervenciones señaladas se responderá la siguiente información:

- **Edificio:** Número de identificación del edificio intervenido.
- **Año de intervención:** Año en el cual el edificio fue intervenido.
- **Tipo de Intervención:** Tipologías de acción constructiva desarrollada sobre el edificio y definidas en la ficha, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Mantenimiento correctivo: Hace referencia a las obras que se llevan a cabo para corregir deterioros menores y restituir el estado inicial de una edificación. Se presenta como consecuencia del descuido en la ejecución de planes de mejoramiento preventivo (Corrosión de marcos metálicos, suciedad y deslucimiento de pinturas, atascamiento de canales, daño de ventiladores, etc.) y de contingencias por el uso de las edificaciones (Rotura de vidrios, tejas, enchapes, puertas, filtración o atascamiento de tuberías, daño de tomacorrientes, etc.)
 - Reparación estructural: Hace referencia a las obras de construcción que se llevan a cabo para reemplazar, recuperar o mejorar la estructura y resistencia de los elementos principales de una edificación (Cimientos, columnas, vigas, losas,

SICIED

cerchas, etc.) bien porque han presentado falla, afectan el funcionamiento del edificio y ponen en peligro la salud o la vida de sus ocupantes, o bien porque hay evidencias que demuestran que la edificación o parte de esta se encuentra en peligro inminente de falla.

Demolición: Se refiere al desmonte completo y definitivo de una edificación o un sector de ella, ocasionando una reducción del área construida, la cual se realiza o por razones de seguridad porque se encuentra en mal estado, o por razones de funcionalidad, para disponer de mayores espacios.

Construcción nueva: Se refiere a la construcción de nuevos edificios o ampliación de los existentes, lo que conlleva un incremento del área disponible.

Adecuación: Se refiere a aquellas obras de construcción que buscan modificar las características físicas y espaciales de una edificación con el propósito de mejorar o cambiar su uso. (Ampliación de ventanas, construcción de cielo-rasos, demolición o construcción de paredes para integración o división de espacios.

Ninguna: No se ha llevado a cabo ninguna de las intervenciones ya mencionadas.

- **Tipo de Espacio:** Se refiere a la clasificación detallada de cada espacio en los predios educativos. Para diligenciar el ítem seleccione un tipo de espacio del menú de la ficha de encuesta. En caso de que el encuestador se tope con un espacio no descrito en el menú, debe diligenciar la casilla usando el código 87.
- **Cantidad:** Corresponde al número de espacios intervenidos con la acción estudiada. Este es un campo estrictamente numérico.
- **Área:** Corresponde a la cantidad de *metros cuadrados* de área intervenida con la acción estudiada. Este es un campo estrictamente numérico.
- **Monto Invertido:** Se refiere al valor de la cuantía invertida en la intervención descrita. Este es un campo estrictamente numérico. Si el directivo docente no cuenta con la información, el encuestador dejará la casilla en blanco.
- **Fuente de Financiación:** Corresponde a la persona natural o jurídica que sufragó el gasto de la intervención.

SICIED

Seguidamente el encuestador se dará a la tarea de dibujar un croquis de todos y cada uno de los espacios recorridos usando las cuadrículas dispuestas a continuación.

7.2 Planos por espacio

Id Espacio:	Tipo de Espacio:	Area:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">Id Espacio:</th> <th style="width: 25%;">Tipo de Espacio:</th> <th style="width: 25%;">Area:</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> <tr> <td style="height: 300px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Id Espacio:	Tipo de Espacio:	Area:						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">Id Espacio:</th> <th style="width: 25%;">Tipo de Espacio:</th> <th style="width: 25%;">Area:</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> <tr> <td style="height: 300px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Id Espacio:	Tipo de Espacio:	Area:					
Id Espacio:	Tipo de Espacio:	Area:															
Id Espacio:	Tipo de Espacio:	Area:															

FIGURA 58

Planos por Espacio: En cada cuadrícula dibujará los espacios identificados en el croquis específico. En el campo “Id Espacio”, diligenciará el número asignado en el croquis, de tal manera que permita ubicarlo espacialmente en el predio. Cada espacio dibujado deberá contar con:

- La medida sobre zócalo de todos sus lados y diagonales interiores si fuesen espacios no regulares; y por lo menos dos de sus lados, en el caso de que sean regulares. Se considera un espacio regular, siempre que los ángulos que lo conforman estén a escuadra (90°), o la diferencia de longitud entre paredes enfrentadas no supere los 20 cm; en este caso se pueden tomar medidas de ancho y fondo.
- La identificación de los Accesos: ubicará en el dibujo los accesos existentes en cada espacio, indicándolos por medio de flechas.

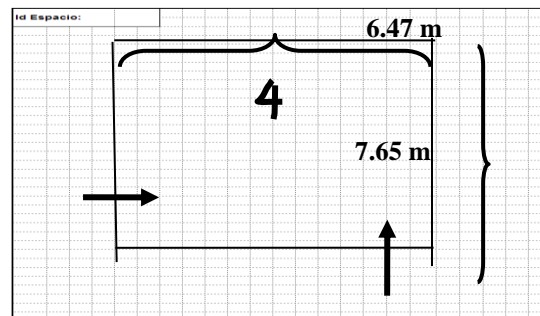


FIGURA 59.

SICIED

Recomendaciones para el levantamiento del croquis específico:

- Realice las mediciones organizadamente, haciendo un barrido esquemático de todos los espacios, asegurándose de identificar una metodología que minimice los máximos errores y omisiones. Asegúrese de terminar todas las mediciones de un espacio antes de pasar a otro. Tenga en cuenta que al final del levantamiento de un predio, tendrá en su poder decenas de dibujos, y no siempre recordará en que espacio omitió alguna medida.
- Recuerde que el CERO (0) lo marca la punta de la hebilla del metro, por lo tanto esta deberá estirarse en su totalidad.
- Tenga en cuenta que por procedimiento el arquitecto encuestador que consigna la medida en el formato, deberá ubicarse en la parte final de la cinta métrica. No se recomienda leer en voz alta la cota para que el compañero la anote, esta práctica generalmente facilita la ocurrencia de errores.
- Utilice la metodología de triangulación para aquellos casos en los que las paredes que conforman determinado espacio no se encuentren a escuadra.
- Realice dibujos limpios, trazos notorios y letra clara.
- No deje ningún dato en blanco para futuros cálculos, o para ser estimado por diferencias de áreas y medidas.

7.3. Información por espacio: Tablas 1 a la 5

7.3 Información por espacio

Respuestas para las preguntas por espacio

Accesible discapacitados 1 Si 2 No Estado de Uso 1 Activo 2 Inactivo La ventilación para el trabajo escolar dentro del recinto es: 1 Normalmente suficiente 2 Apenas suficiente 3 Insuficiente La luz natural (iluminación) para el trabajo escolar dentro del recinto es: 1 Normalmente suficiente 2 Apenas suficiente 3 Insuficiente

Tiene Cubierta 1 Si 2 No Tipos de Ventana 1 Celosía (Calado) 2 Marco con vidrio 3 Marco sin vidrio 4 Abierto
--

Tipo Material Paredes 1 Ladrillo/Bloque 4 Zinc 2 Bahareque 5 Otro material 3 Madera 6 Sin pared Tipo Material Cielo Raso 1 Fibrocemento 5 Pañete 2 Madera 6 Otro 3 Icopor 7 Sin Cielo Raso 4 Metal Tipo Material Pisos 1 Tierra 4 Baldosas 2 Cemento 5 Otro material 3 Madera
--

Estado Paredes 1 Bueno 2 Regular 3 Malo Estado Cielo Raso 1 Bueno 2 Regular 3 Malo Estado Piso 1 Bueno 2 Regular 3 Malo

Estado Pupitres 1 Bueno 2 Regular 3 Malo Tablero 1 Si 2 No Estado Tablero 1 Bueno 2 Regular 3 Malo Conexión Baños 1 Red de alcantarill. 2 Pozo séptico 3 Letrina seca 4 No conectados

Id Espacio	Edificio	Piso	Cod. Tipo de Espacio	Area	RESPONDA DE ACUERDO AL ESPACIO							
PARA TODOS LOS ESPACIOS					RESPONDA DE ACUERDO AL ESPACIO							
Accesible discapacitados	No. Extintores		Area	Tipo	Pupitres		Computadores		Dotación Baños			
Estado de Uso					No. Pupit. Unipers.	Comp. Existentes			Total	Funcionando	Conectados a	
Ancho Puertas	Tiene Cubierta		Vent 1		No. Pupit. Múltiples	Comp. Funciona		Lavamanos				
1	Tipo Material Paredes		Vent 2		No. Habilitados	Con Acc. Internet		Lavamanos Corridos				
2	Estado Paredes		Vent 3					Inodoro (Taza)				
3	Tipo Material Cielo Raso		Vent 4		Tablero		Escaleras		Inodoro discapacitados			
4	Estado Cielo Raso				Tablero	Ancho		Orinales				
Ventilación	Tipo Material Pisos				Estado Tablero			Orinales Corridos				
Iluminación	Estado Piso							Duchas				

FIGURA 60.

- **Id Espacio:** Corresponde al número asignado en el croquis específico y en los planos por espacio.
- **Edificio:** Corresponde al número de edificio asignado.
- **Piso:** Corresponde al piso en donde se encuentra ubicado el espacio, en el caso de sótanos o semisótanos utilice la notación – No. de piso.

SICIED

- **Código tipo de Espacio:** Corresponde al número asignado al tipo de espacio, derivado del menú de tipologías de espacio.
- **Área:** valor en metros cuadrados del área interior que ocupa el espacio analizado. Esta información se calculará siempre y cuando así lo defina la coordinación del proyecto, de lo contrario no deberá diligenciarse.
- **Información por Espacio:** Esta parte del Formato, se diligenciará con la información cualitativa relacionada en los espacios descritos en el croquis específico y en los planos por espacio. Existe una información primaria que deberá tomarse para todos los espacios, y una información secundaria que se recolectará dependiendo del espacio en cuestión. La información se capturará siguiendo los siguientes lineamientos:
- **Accesible a discapacitados:** Diligencie **si** o **no**, dependiendo de las condiciones de accesibilidad que brinda el espacio de acuerdo con las opciones descritas en la tabla 1 de “Respuestas para preguntas por espacio”. Para aquellos espacios ubicados en el primer piso determinará si existen áreas de circulación adaptadas, desde el acceso del lote hasta la entrada al espacio, que permitan la movilidad de un discapacitado. Para los espacios ubicados en segundos o más pisos, identificará si existen medios que brinden accesibilidad en cada piso y si un discapacitado puede acceder al espacio desde el acceso del piso. En todo caso, si no se garantiza la circulación necesaria para acceder al espacio, responderá con la opción No 2: **NO**.
- **Estado:** Corresponde a la situación de uso o utilización del espacio. En todo caso deberá responderse acorde con las opciones descritas en la tabla 1.
- **Ancho de Puertas** (ancho libre): Se refiere a la amplitud encontrada en cada una de las puertas pertenecientes al espacio.
- **Ventilación - Iluminación:** Este campo pregunta por las condiciones de comodidad visual o térmica con las que cuenta el espacio. Para diligenciarla el encuestador consultará a un usuario, de no ser posible, llenará el campo por observación directa de acuerdo con las siguientes categorías:

Ventilación

“**Normalmente suficiente**”: hace referencia a espacios bien ventilados en los cuales es posible desarrollar la mayor parte de la jornada escolar sin requerir el uso de ventiladores mecánicos.

“**Apenas suficiente**”: se refiere a los espacios pobremente ventilados en los que se requiere (o requeriría –si no se tienen -) utilizar durante buena parte del día ventiladores mecánicos, para evitar que el calor dificulte el desarrollo de las actividades.

“Insuficiente”: Se refiere a los espacios mal ventilados en los cuales, aún haciendo uso de ventiladores mecánicos, siempre es difícil llevar a cabo las actividades escolares debido al intenso calor que en ellos se experimenta.

Iluminación

“Normalmente suficiente” hace referencia a espacios con buena provisión de luz natural y control adecuado de la radiación solar directa, en los que es posible desarrollar la mayor parte de la jornada escolar sin requerir el uso de iluminación artificial y/o persianas que mitiguen la radiación solar directa.

“Apenas suficiente” se refiere a los espacios en los que se requiere (o requeriría –si no se tienen -) utilizar durante buena parte del día, iluminación artificial y/o persianas o cortasoles para garantizar iluminación adecuada y control de la radiación solar.

“Insuficiente” Se refiere a los espacios con muy deficiente provisión de luz natural y/o control de la radiación solar directa en los cuales, aún haciendo uso de iluminación artificial y/o elementos de control de la radiación solar como persianas o aleros, es difícil llevar a cabo las actividades escolares, debido al excesivo resplandor o a la falta de contacto visual con el exterior.

- **No. Extintores:** Pregunta por la cantidad de extintores con carga vigente que se encuentren en el espacio estudiado. De no contar con la información sobre su vigencia, el encuestador deberá dejar en blanco la casilla.
- **Tiene cubierta:** El encuestador responderá por la existencia de cubrimiento alguno sobre el espacio. Se responde teniendo en cuenta las opciones de la tabla 2 de “Respuestas para preguntas por espacio”.
- **Tipo de ventana:** se refiere a la clase de ventana utilizada en cada espacio. El encuestador responderá consultando las opciones descritas en la tabla 2 de “Respuestas para preguntas por espacio”.
- **Tipo de Material de las Paredes, Pisos y Techos:** El campo pregunta por la clase de material que recubre las paredes, los pisos o los techos y se diligenciará de acuerdo con las opciones estipuladas en la tabla: 3 de “Respuestas para preguntas por espacio”.
- **Estado de las Paredes, Pisos y Techos:** corresponde a una calificación del estado de paredes, pisos y techo, realizado por observación directa y se diligenciará de acuerdo con la opciones descritas tabla 3 de “Respuestas para preguntas por espacio”, teniendo en los siguientes criterios:

Pisos

Bueno: Superficies niveladas, sin grietas y con sus terminados en buen estado (bien instalados o aplicados, firmes, secos y sin muestra de corrosión o deterioro)

Regular: Superficies niveladas, pero se aprecia alguna grieta y/o daños parciales hasta en el 30% del área de sus terminados.

SICIED

Malo: Se aprecia desnivel parcial o total (distinto al previsto para desagües) y/o múltiples grietas y/o daños en sus terminados en una extensión superior al 30% de su área.

Paredes

Bueno: Se encuentran plomadas, sin grietas y con sus terminados en buen estado (bien instalados o aplicados, firmes, secos y sin muestra de corrosión o deterioro).

Regular: Se encuentran plomadas pero se aprecian grietas superficiales y/o daños parciales hasta en el 30% del área de sus terminados.

Malo: Se encuentra toda la pared o tramos de ella desplomados y/o una o varias grietas profundas y/o grietas superficiales (en más de un 30% de su área).

Cielo-rasos

Bueno: Nivelado según diseño, estructura de soporte en buen estado y material de terminado completo y en buen estado (firme, seco y sin muestra de corrosión o deterioro).

Regular: Se aprecian desniveles y/o daños parciales en la estructura de soporte y/o en el material de terminado (hasta un 30% de los elementos o del área total).

Malo: Se aprecian daños mayores (más de un 30% de los elementos o del área total) en la estructura de soporte y/o en el material de terminado (elementos alabeados, incompletos, o deteriorados por humedad o insectos).

- **Áreas de ventana:** En este campo el encuestador deberá calcular la suma del área de las ventanas para cada una de las paredes que conforman el espacio. Si el espacio presenta más de *cuatro caras o planos*, sume el área de las ventanas *de los distintos planos* (lado 4+ lado 5+ lado 6..) y anótelos en el cuarto campo disponible. Identifique adicionalmente el tipo de ventana de acuerdo a la tabla 4 de "Respuestas para preguntas por espacio".
- **Pupitres** Corresponde a la cantidad de puestos de trabajo que se encuentran en el espacio estudiado. Para los espacios de ambientes F (Múltiples) se tendrán en cuenta siempre y cuando el puesto de trabajo esté acompañado por una superficie de trabajo.
 - No de pupitres Unipersonales: Se refiere a la cantidad de puestos de trabajos unitarios.
 - No de pupitres Bipersonales: Corresponde a la cantidad de puestos en pupitres bipersonales o puestos que incluyan mesas trapezoidales que se encuentran en el espacio estudiado.
 - No. Puestos Habilitados: Corresponde a la sumatoria de puestos unipersonales y múltiples que este en condiciones adecuadas para prestar su servicio, para lo cual se tendrá en cuenta el estado de la superficie y el nivel de corrosión de la estructura (metálica) que soporta al puesto.

SICIED

- **Tablero:** Se refiere a la estructura dispuesta para apoyar la labor pedagógica del docente, el campo se diligenciará anotando en el formulario la cantidad de elementos existentes en el espacio, acorde con la observación del encuestador.
- Estado del tablero: Se refiere a la calificación otorgada por observación directa del encuestador al elemento, acorde con las categorías descritas en la tabla 5 de “Respuestas para preguntas por Espacio”
- **Computadores:** Diligencie las cantidades de equipos de computo existentes en cada una de las categorías; si encontrara computadores en espacios distintos a las aulas administrativas o de informática, de igual forma deberá incluir el dato en el registro.
 - Computadores Existentes: se refiere a la cantidad de ordenadores con que cuenta el espacio.
 - Computadores Funcionando : Corresponde a la cantidad de ordenadores que estén en condiciones de trabajo y o utilización en el espacio.
 - Computadores con Acceso a Internet: se refiere a la cantidad de ordenadores funcionando que efectivamente cuenten con acceso a internet.
- **Escaleras:**
 - Ancho de la Escalera: se diligencia anotando el ancho de la escalera medido en mts. En el caso de los ambientes sanitarios, diligencie la información para cada uno de los elementos de dotación (lavamanos, lavamanos corridos, inodoros, inodoros para discapacitados, orinales, orinales corridos y duchas)
- **Dotación de Baños:** El campo pregunta por la cantidad de elementos de dotación, referidos a:
 - Lavamanos
 - Lavamanos Corridos
 - Inodoros : taza
 - Inodoro discapacitados:
 - Orinales
 - Orinales corridos: para calcular el número de orinales corridos deberá tomar la longitud del mismo y dividirla por 0.6 mts.
 - Duchas

El Item cuentan con una matriz que incluye tres variables :

 - Cantidad total de elementos.
 - Elementos Funcionando : Anote el número de elementos de dotación que funcionen.
 - Elementos Conectados a : En éste campo deberá señalar la respuesta de acuerdo con las opciones planteadas en la tabla de “Respuestas para preguntas por espacio”.

GLOSARIO

Clasificación de los Ambientes.

Los ambientes en las instalaciones escolares se clasifican en: pedagógicos básicos y pedagógicos complementarios. Los ambientes, no sólo reconocen los espacios convencionales como el aula de clase, taller, biblioteca, entre otros, que representan un concepto sobre la manera de enseñar y aprender, sino que incluyen nuevos lugares concebidos para responder a tendencias pedagógicas y formas de gestión escolar diferentes.

- **Ambientes Pedagógicos Básicos:** se desarrollan seis tipos de ambientes de acuerdo a la actividad que se puede llevar a cabo en ellos y al número factible de personas en las distintas actividades. Sus diferencias más claras se representan en el área de piso que requieren por persona, en las instalaciones técnicas y los equipos que demandan y en las características ambientales que deben procurar.
 - Ambientes A:** lugares en los cuales es posible realizar trabajo individual, en pequeños grupos, y en grupos hasta de 50 personas. Ejemplo: aulas de clase.
 - Ambientes B:** lugares donde se desarrollan tanto el trabajo individual como el trabajo “cara a cara” en pequeños grupos de personas (2 a 6 personas) con materiales móviles y/o equipos conectables. Se caracterizan por prestar servicios especializados y/o por concentrar materiales y colecciones y promover la exhibición de los mismos. Ejemplo: bibliotecas, aulas de informática y los centros de ayuda educativa.
 - Ambiente C:** lugares donde se desarrolla el trabajo individual y en pequeños grupos de personas (2 a 6 personas) con empleo intensivo de equipos e instalaciones. Se caracterizan por ofrecer lugares con altas especificaciones de seguridad, mucha demanda de servicio de aseo y áreas importantes para el almacenamiento prolongado y la exhibición de proyectos pedagógicos y materiales especializados. Ejemplo: laboratorio de ciencias, aulas de tecnología y talleres de artes plásticas.
 - Ambientes D:** lugares en los cuales es posible practicar deportes en forma individual, o colectiva. Se caracterizan por tener altos requerimientos de área, ventilación, iluminación, y almacenamiento de materiales e implementos deportivos. Ejemplo: campos deportivos, canchas, etc.
 - Ambientes E:** lugares que permiten desarrollar actividades informales de extensión y pueden constituirse en medios de evacuación de los demás ambientes. Ejemplo: corredores y los espacios de circulación.
 - Ambientes F:** lugares que permiten el trabajo individual, en pequeños grupos de personas (2 a 6 personas) o más de 6 personas, o en disposición frontal, con ayuda de equipos móviles conectables. Se particularizan por ofrecer unas condiciones especiales de comodidad auditiva y visual y un manejo cuidadoso de las vías de evacuación y escape. Ejemplo: foros, teatros, aulas múltiples, salones de música, etc.

- **Ambientes Pedagógicos Complementarios:**

Lugares de la institución educativa, normalmente no programados en forma expresa para desarrollar el plan de estudios, que se requieren para apoyar y facilitar el trabajo de los ambientes pedagógicos básicos.

 - Ambientes para la administración:**
 - Ambientes para el bienestar infantil:** zonas para juegos recreativos.
 - Ambientes para almacenamiento temporal de materiales y medios de transporte:** cuarto para guardar materiales, pupitres, entre otros.
 - Ambientes para servicio sanitario:**

SICIED

ANEXOS

En los anexos el encuestador encontrará la relación de variables generales para el país y variables específicas de cada entidad territorial, tales como :

Código del Departamento

DEPARTAMENTO	CODIGO DPTO
AMAZONAS	91
ANTIOQUIA	05
ARAUCA	81
ATLANTICO	08
BOGOTA D.C.	11
BOLIVAR	13
BOYACA	15
CALDAS	17
CAQUETA	18
CASANARE	85
CAUCA	19
CESAR	20
CHOCO	27
CORDOBA	23
CUNDINAMARCA	25
GUAINIA	94
GUAVIARE	95
HUILA	41
LA GUAJIRA	44
MAGDALENA	47
META	50
NARIÑO	52
NORTE DE SANTANDER	54
PUTUMAYO	86
QUINDIO	63
RISARALDA	66
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	88
SANTANDER	68
SUCRE	70
TOLIMA	73
VALLE DEL CAUCA	76
VAUPES	97
VICHADA	99

SICIED

Código del Municipio

DEPARTAMENTO	CODIGO DPTO	CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE DE MUNICIPIO
AMAZONAS	91	91001	LETICIA
AMAZONAS	91	91263	EL ENCANTO
AMAZONAS	91	91405	LA CHORRERA
AMAZONAS	91	91407	LA PEDRERA
AMAZONAS	91	91430	LA VICTORIA
AMAZONAS	91	91460	MIRITI-PARANA
AMAZONAS	91	91530	PUERTO ALEGRIA
AMAZONAS	91	91536	PUERTO ARICA
AMAZONAS	91	91540	PUERTO NARIÑO
AMAZONAS	91	91669	PUERTO SANTANDER
AMAZONAS	91	91798	TARAPACA
ANTIOQUIA	05	05001	MEDELLIN
ANTIOQUIA	05	05002	ABEJORRAL
ANTIOQUIA	05	05004	ABRIAQUI
ANTIOQUIA	05	05021	ALEJANDRIA
ANTIOQUIA	05	05030	AMAGA
ANTIOQUIA	05	05031	AMALFI
ANTIOQUIA	05	05034	ANDES
ANTIOQUIA	05	05036	ANGELOPOLIS
ANTIOQUIA	05	05038	ANGOSTURA
ANTIOQUIA	05	05040	ANORI
ANTIOQUIA	05	05042	SANTAFE DE ANTIOQUIA
ANTIOQUIA	05	05044	ANZA
ANTIOQUIA	05	05045	APARTADO
ANTIOQUIA	05	05051	ARBOLETES
ANTIOQUIA	05	05055	ARGELIA
ANTIOQUIA	05	05059	ARMENIA
ANTIOQUIA	05	05079	BARBOSA
ANTIOQUIA	05	05086	BELMIRA
ANTIOQUIA	05	05088	BELLO
ANTIOQUIA	05	05091	BETANIA
ANTIOQUIA	05	05093	BETULIA
ANTIOQUIA	05	05101	CIUDAD BOLIVAR
ANTIOQUIA	05	05107	BRICEÑO
ANTIOQUIA	05	05113	BURITICA
ANTIOQUIA	05	05120	CACERES
ANTIOQUIA	05	05125	CAICEDO
ANTIOQUIA	05	05129	CALDAS
ANTIOQUIA	05	05134	CAMPAMENTO
ANTIOQUIA	05	05138	CANASGORDAS
ANTIOQUIA	05	05142	CARACOLI
ANTIOQUIA	05	05145	CARAMANTA
ANTIOQUIA	05	05147	CAREPA
ANTIOQUIA	05	05148	EL CARMEN DE VIBORAL
ANTIOQUIA	05	05150	CAROLINA
ANTIOQUIA	05	05154	CAUCASIA
ANTIOQUIA	05	05172	CHIGORODO
ANTIOQUIA	05	05190	CISNEROS
ANTIOQUIA	05	05197	COCORNA
ANTIOQUIA	05	05206	CONCEPCION
ANTIOQUIA	05	05209	CONCORDIA
ANTIOQUIA	05	05212	COPACABANA
ANTIOQUIA	05	05234	DABEIBA
ANTIOQUIA	05	05237	DON MATIAS
ANTIOQUIA	05	05240	EBEJICO
ANTIOQUIA	05	05250	EL BAGRE
ANTIOQUIA	05	05264	ENTRERRIOS
ANTIOQUIA	05	05266	ENVIGADO
ANTIOQUIA	05	05282	FREDONIA
ANTIOQUIA	05	05284	FRONTINO
ANTIOQUIA	05	05306	GIRALDO
ANTIOQUIA	05	05308	GIRARDOTA
ANTIOQUIA	05	05310	GOMEZ PLATA
ANTIOQUIA	05	05313	GRANADA
ANTIOQUIA	05	05315	GUADALUPE
ANTIOQUIA	05	05318	GUARNE
ANTIOQUIA	05	05321	GUATAPE
ANTIOQUIA	05	05347	HELICONIA
ANTIOQUIA	05	05353	HISPANIA
ANTIOQUIA	05	05360	ITAGUI

SICIED

ANTIOQUIA	05	05361	ITUANGO
ANTIOQUIA	05	05364	JARDIN
ANTIOQUIA	05	05368	JERICO
ANTIOQUIA	05	05376	LA CEJA
ANTIOQUIA	05	05380	LA ESTRELLA
ANTIOQUIA	05	05390	LA PINTADA
ANTIOQUIA	05	05400	LA UNION
ANTIOQUIA	05	05411	LIBORINA
ANTIOQUIA	05	05425	MACEO
ANTIOQUIA	05	05440	MARINILLA
ANTIOQUIA	05	05467	MONTEBELLO
ANTIOQUIA	05	05475	MURINDO
ANTIOQUIA	05	05480	MUTATA
ANTIOQUIA	05	05483	NARIÑO
ANTIOQUIA	05	05490	NECOCLI
ANTIOQUIA	05	05495	NECHI
ANTIOQUIA	05	05501	OLAYA
ANTIOQUIA	05	05541	PENOL
ANTIOQUIA	05	05543	PEQUE
ANTIOQUIA	05	05576	PUEBLORRICO
ANTIOQUIA	05	05579	PUERTO BERRIO
ANTIOQUIA	05	05585	PUERTO NARE
ANTIOQUIA	05	05591	PUERTO TRIUNFO
ANTIOQUIA	05	05604	REMEDIOS
ANTIOQUIA	05	05607	RETIRO
ANTIOQUIA	05	05615	RIONEGRO
ANTIOQUIA	05	05628	SABANALARGA
ANTIOQUIA	05	05631	SABANETA
ANTIOQUIA	05	05642	SALGAR
ANTIOQUIA	05	05647	SAN ANDRES
ANTIOQUIA	05	05649	SAN CARLOS
ANTIOQUIA	05	05652	SAN FRANCISCO
ANTIOQUIA	05	05656	SAN JERONIMO
ANTIOQUIA	05	05658	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
ANTIOQUIA	05	05659	SAN JUAN DE URABA
ANTIOQUIA	05	05660	SAN LUIS
ANTIOQUIA	05	05664	SAN PEDRO
ANTIOQUIA	05	05665	SAN PEDRO DE URABA
ANTIOQUIA	05	05667	SAN RAFAEL
ANTIOQUIA	05	05670	SAN ROQUE
ANTIOQUIA	05	05674	SAN VICENTE
ANTIOQUIA	05	05679	SANTA BARBARA
ANTIOQUIA	05	05686	SANTA ROSA DE OSOS
ANTIOQUIA	05	05690	SANTO DOMINGO
ANTIOQUIA	05	05697	EL SANTUARIO
ANTIOQUIA	05	05736	SEGOVIA
ANTIOQUIA	05	05756	SONSON
ANTIOQUIA	05	05761	SOPETRAN
ANTIOQUIA	05	05789	TAMESIS
ANTIOQUIA	05	05790	TARAZA
ANTIOQUIA	05	05792	TARSO
ANTIOQUIA	05	05809	TITIRIBI
ANTIOQUIA	05	05819	TOLEDO
ANTIOQUIA	05	05837	TURBO
ANTIOQUIA	05	05842	URAMITA
ANTIOQUIA	05	05847	URRAO
ANTIOQUIA	05	05854	VALDIVIA
ANTIOQUIA	05	05856	VALPARAISO
ANTIOQUIA	05	05858	VEGACHI
ANTIOQUIA	05	05861	VENECIA
ANTIOQUIA	05	05873	VIGIA DEL FUERTE
ANTIOQUIA	05	05885	YALI
ANTIOQUIA	05	05887	YARUMAL
ANTIOQUIA	05	05890	YOLOMBO
ANTIOQUIA	05	05893	YONDO
ANTIOQUIA	05	05895	ZARAGOZA
ARAUCA	81	81001	ARAUCA
ARAUCA	81	81065	ARAUQUITA
ARAUCA	81	81220	CRAVO NORTE
ARAUCA	81	81300	FORTUL
ARAUCA	81	81591	PUERTO RONDÓN
ARAUCA	81	81736	SARAVENA
ARAUCA	81	81794	TAME

SICIED

ATLANTICO	08	08001	BARRANQUILLA
ATLANTICO	08	08078	BARANOA
ATLANTICO	08	08137	CAMPO DE LA CRUZ
ATLANTICO	08	08141	CANDELARIA
ATLANTICO	08	08296	GALAPA
ATLANTICO	08	08372	JUAN DE ACOSTA
ATLANTICO	08	08421	LURUACO
ATLANTICO	08	08433	MALAMBO
ATLANTICO	08	08436	MANATI
ATLANTICO	08	08520	PALMAR DE VARELA
ATLANTICO	08	08549	PIOJO
ATLANTICO	08	08558	POLONUEVO
ATLANTICO	08	08560	PONEDERA
ATLANTICO	08	08573	PUERTO COLOMBIA
ATLANTICO	08	08606	REPELON
ATLANTICO	08	08634	SABANAGRANDE
ATLANTICO	08	08638	SABANALARGA
ATLANTICO	08	08675	SANTA LUCIA
ATLANTICO	08	08685	SANTO TOMAS
ATLANTICO	08	08758	SOLEDAD
ATLANTICO	08	08770	SUAN
ATLANTICO	08	08832	TUBARA
ATLANTICO	08	08849	USIACURI
BOGOTÁ D.C.	11	11001	BOGOTÁ D.C.
BOLIVAR	13	13001	CARTAGENA
BOLIVAR	13	13006	ACHI
BOLIVAR	13	13030	ALTOS DEL ROSARIO
BOLIVAR	13	13042	ARENAL
BOLIVAR	13	13052	ARJONA
BOLIVAR	13	13062	ARROYOHONDO
BOLIVAR	13	13074	BARRANCO DE LOBA
BOLIVAR	13	13140	CALAMAR
BOLIVAR	13	13160	CANTAGALLO
BOLIVAR	13	13188	CICUCO
BOLIVAR	13	13212	CORDOBA
BOLIVAR	13	13222	CLEMENCIA
BOLIVAR	13	13244	EL CARMEN DE BOLIVAR
BOLIVAR	13	13248	EL GUAMO
BOLIVAR	13	13268	EL PENON
BOLIVAR	13	13300	HATILLO DE LOBA
BOLIVAR	13	13430	MAGANGUE
BOLIVAR	13	13433	MAHATES
BOLIVAR	13	13440	MARGARITA
BOLIVAR	13	13442	MARIA LA BAJA
BOLIVAR	13	13458	MONTECRISTO
BOLIVAR	13	13468	MOMPOS
BOLIVAR	13	13473	MORALES
BOLIVAR	13	13549	PINILLOS
BOLIVAR	13	13580	REGIDOR
BOLIVAR	13	13600	RIO VIEJO
BOLIVAR	13	13620	SAN CRISTOBAL
BOLIVAR	13	13647	SAN ESTANISLAO
BOLIVAR	13	13650	SAN FERNANDO
BOLIVAR	13	13654	SAN JACINTO
BOLIVAR	13	13655	SAN JACINTO DEL CAUCA
BOLIVAR	13	13657	SAN JUAN NEPOMUCENO
BOLIVAR	13	13667	SAN MARTIN DE LOBA
BOLIVAR	13	13670	SAN PABLO
BOLIVAR	13	13673	SANTA CATALINA
BOLIVAR	13	13683	SANTA ROSA
BOLIVAR	13	13688	SANTA ROSA DEL SUR
BOLIVAR	13	13744	SIMITI
BOLIVAR	13	13760	SOPLAVIENTO
BOLIVAR	13	13780	TALAIGUA NUEVO
BOLIVAR	13	13810	TIQUISIO
BOLIVAR	13	13836	TURBACO
BOLIVAR	13	13838	TURBANA
BOLIVAR	13	13873	VILLANUEVA
BOLIVAR	13	13894	ZAMBRANO
BOYACA	15	15001	TUNJA
BOYACA	15	15022	ALMEIDA
BOYACA	15	15047	AQUITANIA
BOYACA	15	15051	ARCABUCO

SICIED

BOYACA	15	15087	BELENN
BOYACA	15	15090	BERBEO
BOYACA	15	15092	BETETIVA
BOYACA	15	15097	BOAVITA
BOYACA	15	15104	BOYACA
BOYACA	15	15106	BRICENO
BOYACA	15	15109	BUENAVISTA
BOYACA	15	15114	BUSBANZA
BOYACA	15	15131	CALDAS
BOYACA	15	15135	CAMPOHERMOSO
BOYACA	15	15162	CERINZA
BOYACA	15	15172	CHINAVITA
BOYACA	15	15176	CHIQUNQUIRA
BOYACA	15	15180	CHISCAS
BOYACA	15	15183	CHITA
BOYACA	15	15185	CHITARAQUE
BOYACA	15	15187	CHIVATE
BOYACA	15	15189	CIENEGA
BOYACA	15	15204	COMBITA
BOYACA	15	15212	COPER
BOYACA	15	15215	CORRALES
BOYACA	15	15218	COVARACHIA
BOYACA	15	15223	CUBARA
BOYACA	15	15224	CUCAITA
BOYACA	15	15226	CUITIVA
BOYACA	15	15232	CHIQUIZA
BOYACA	15	15236	CHIVOR
BOYACA	15	15238	DUITAMA
BOYACA	15	15244	EL COCUY
BOYACA	15	15248	EL ESPINO
BOYACA	15	15272	FIRAVITIBA
BOYACA	15	15276	FLORESTA
BOYACA	15	15293	GACHANTIVA
BOYACA	15	15296	GAMEZA
BOYACA	15	15299	GARAGOA
BOYACA	15	15317	GUACAMAYAS
BOYACA	15	15322	GUATEQUE
BOYACA	15	15325	GUAYATA
BOYACA	15	15332	GUICAN
BOYACA	15	15362	IZA
BOYACA	15	15367	JENESANO
BOYACA	15	15368	JERICO
BOYACA	15	15377	LABRANZAGRANDE
BOYACA	15	15380	LA CAPILLA
BOYACA	15	15401	LA VICTORIA
BOYACA	15	15403	LA UVITA
BOYACA	15	15407	VILLA DE LEYVA
BOYACA	15	15425	MACANAL
BOYACA	15	15442	MARIPI
BOYACA	15	15455	MIRAFLORES
BOYACA	15	15464	MONGUA
BOYACA	15	15466	MONGUI
BOYACA	15	15469	MONIQUIRA
BOYACA	15	15476	MOTAVITA
BOYACA	15	15480	MUZO
BOYACA	15	15491	NOBSA
BOYACA	15	15494	NUEVO COLON
BOYACA	15	15500	OICATA
BOYACA	15	15507	OTANCHE
BOYACA	15	15511	PACHAVITA
BOYACA	15	15514	PAEZ
BOYACA	15	15516	PAIPA
BOYACA	15	15518	PAJARITO
BOYACA	15	15522	PANQUEBA
BOYACA	15	15531	PAUNA
BOYACA	15	15533	PAYA
BOYACA	15	15537	PAZ DE RIO
BOYACA	15	15542	PESCA
BOYACA	15	15550	PISBA
BOYACA	15	15572	PUERTO BOYACA
BOYACA	15	15580	QUIPAMA
BOYACA	15	15599	RAMIRIQUI
BOYACA	15	15600	RAQUIRA

SICIED

BOYACA	15	15621	RONDON
BOYACA	15	15632	SABOYA
BOYACA	15	15638	SACHICA
BOYACA	15	15646	SAMACA
BOYACA	15	15660	SAN EDUARDO
BOYACA	15	15664	SAN JOSE DE PARE
BOYACA	15	15667	SAN LUIS DE GACENO
BOYACA	15	15673	SAN MATEO
BOYACA	15	15676	SAN MIGUEL DE SEMA
BOYACA	15	15681	SAN PABLO BORBUR
BOYACA	15	15686	SANTANA
BOYACA	15	15690	SANTA MARIA
BOYACA	15	15693	SANTA ROSA DE VITERBO
BOYACA	15	15696	SANTA SOFIA
BOYACA	15	15720	SATIVANORTE
BOYACA	15	15723	SATIVASUR
BOYACA	15	15740	SIACHOQUE
BOYACA	15	15753	SOATA
BOYACA	15	15755	SOCOTA
BOYACA	15	15757	SOCHA
BOYACA	15	15759	SOGAMOSO
BOYACA	15	15761	SOMONDOCO
BOYACA	15	15762	SORA
BOYACA	15	15763	SOTAQUIRA
BOYACA	15	15764	SORACA
BOYACA	15	15774	SUSACAN
BOYACA	15	15776	SUTAMARCHAN
BOYACA	15	15778	SUTATENZA
BOYACA	15	15790	TASCO
BOYACA	15	15798	TENZA
BOYACA	15	15804	TIBANA
BOYACA	15	15806	TIBASOSA
BOYACA	15	15808	TINJACA
BOYACA	15	15810	TIPACOQUE
BOYACA	15	15814	TOCA
BOYACA	15	15816	TOGUI
BOYACA	15	15820	TOPAGA
BOYACA	15	15822	TOTA
BOYACA	15	15832	TUNUNGUA
BOYACA	15	15835	TURMEQUE
BOYACA	15	15837	TUTA
BOYACA	15	15839	TUTASA
BOYACA	15	15842	UMBITA
BOYACA	15	15861	VENTAQUEMADA
BOYACA	15	15879	VIRACACHA
BOYACA	15	15897	ZETAQUIRA
CALDAS	17	17001	MANIZALES
CALDAS	17	17013	AGUADAS
CALDAS	17	17042	ANSERMA
CALDAS	17	17050	ARANZAZU
CALDAS	17	17088	BELALCAZAR
CALDAS	17	17174	CHINCHINA
CALDAS	17	17272	FILADELFIA
CALDAS	17	17380	LA DORADA
CALDAS	17	17388	LA MERCED
CALDAS	17	17433	MANZANARES
CALDAS	17	17442	MARMATO
CALDAS	17	17444	MARQUETALIA
CALDAS	17	17446	MARULANDA
CALDAS	17	17486	NEIRA
CALDAS	17	17495	NORCASIA
CALDAS	17	17513	PACORA
CALDAS	17	17524	PALESTINA
CALDAS	17	17541	PENSILVANIA
CALDAS	17	17614	RIOSUCIO
CALDAS	17	17616	RISARALDA
CALDAS	17	17653	SALAMINA
CALDAS	17	17662	SAMANA
CALDAS	17	17665	SAN JOSE
CALDAS	17	17777	SUPIA
CALDAS	17	17867	VICTORIA
CALDAS	17	17873	VILLAMARIA
CALDAS	17	17877	VITERBO

SICIED

CAQUETA	18	18001	FLORENCIA
CAQUETA	18	18029	ALBANIA
CAQUETA	18	18094	BELEN DE LOS ANDAQUIES
CAQUETA	18	18150	CARTAGENA DEL CHAIRA
CAQUETA	18	18205	CURRILLO
CAQUETA	18	18247	EL DONCELLO
CAQUETA	18	18256	EL PAUJIL
CAQUETA	18	18410	LA MONTANITA
CAQUETA	18	18460	MILAN
CAQUETA	18	18479	MORELIA
CAQUETA	18	18592	PUERTO RICO
CAQUETA	18	18610	SAN JOSE DE LA FRAGUA
CAQUETA	18	18753	SAN VICENTE DEL CAGUAN
CAQUETA	18	18756	SOLANO
CAQUETA	18	18785	SOLITA
CAQUETA	18	18860	VALPARAISO
CASANARE	85	85001	YOPAL
CASANARE	85	85010	AGUAZUL
CASANARE	85	85015	CHAMEZA
CASANARE	85	85125	HATO COROZAL
CASANARE	85	85136	LA SALINA
CASANARE	85	85139	MANI
CASANARE	85	85162	MONTERREY
CASANARE	85	85225	NUNCHIA
CASANARE	85	85230	OROCUE
CASANARE	85	85250	PAZ DE ARIPORO
CASANARE	85	85263	PORE
CASANARE	85	85279	RECETOR
CASANARE	85	85300	SABANALARGA
CASANARE	85	85315	SACAMA
CASANARE	85	85325	SAN LUIS DE PALENQUE
CASANARE	85	85400	TAMARA
CASANARE	85	85410	TAURAMENA
CASANARE	85	85430	TRINIDAD
CASANARE	85	85440	VILLANUEVA
CAUCA	19	19001	POPAYÁ• N
CAUCA	19	19022	ALMAGUER
CAUCA	19	19050	ARGELIA
CAUCA	19	19075	BALBOA
CAUCA	19	19100	BOLIVAR
CAUCA	19	19110	BUENOS AIRES
CAUCA	19	19130	CAJIBIO
CAUCA	19	19137	CALDONO
CAUCA	19	19142	CALOTO
CAUCA	19	19212	CORINTO
CAUCA	19	19256	EL TAMBO
CAUCA	19	19290	FLORENCIA
CAUCA	19	19318	GUAPI
CAUCA	19	19355	INZA
CAUCA	19	19364	JAMBALO
CAUCA	19	19392	LA SIERRA
CAUCA	19	19397	LA VEGA
CAUCA	19	19418	LOPEZ
CAUCA	19	19450	MERCADERES
CAUCA	19	19455	MIRANDA
CAUCA	19	19473	MORALES
CAUCA	19	19513	PADILLA
CAUCA	19	19517	PAEZ
CAUCA	19	19532	PATIA
CAUCA	19	19533	PIAMONTE
CAUCA	19	19548	PIENDAMO
CAUCA	19	19573	PUERTO TEJADA
CAUCA	19	19585	PURACE
CAUCA	19	19622	ROSAS
CAUCA	19	19693	SAN SEBASTIAN
CAUCA	19	19698	SANTANDER DE QUILCHAO
CAUCA	19	19701	SANTA ROSA
CAUCA	19	19743	SILVIA
CAUCA	19	19760	SOTARA
CAUCA	19	19780	SUAREZ
CAUCA	19	19785	SUCRE
CAUCA	19	19807	TIMBIO
CAUCA	19	19809	TIMBIQUI

SICIED

CAUCA	19	19821	TORIBIO
CAUCA	19	19824	TOTORO
CAUCA	19	19845	VILLA RICA
CESAR	20	20001	VALLEDUPAR
CESAR	20	20011	AGUACHICA
CESAR	20	20013	AGUSTIN CODAZZI
CESAR	20	20032	ASTREA
CESAR	20	20045	BECERRIL
CESAR	20	20060	BOSCONIA
CESAR	20	20175	CHIMICHAGUA
CESAR	20	20178	CHIRIGUANA
CESAR	20	20228	CURUMANI
CESAR	20	20238	EL COPEY
CESAR	20	20250	EL PASO
CESAR	20	20295	GAMARRA
CESAR	20	20310	GONZALEZ
CESAR	20	20383	LA GLORIA
CESAR	20	20400	LA JAGUA DE IBIRICO
CESAR	20	20443	MANAURE
CESAR	20	20517	PAILITAS
CESAR	20	20550	PELAYA
CESAR	20	20570	PUEBLO BELLO
CESAR	20	20614	RÍO DE ORO
CESAR	20	20621	LA PAZ
CESAR	20	20710	SAN ALBERTO
CESAR	20	20750	SAN DIEGO
CESAR	20	20770	SAN MARTIN
CESAR	20	20787	TAMALAMEQUE
CHOCO	27	27001	QUIBDO
CHOCO	27	27006	ACANDI
CHOCO	27	27025	ALTO BAUDO
CHOCO	27	27050	ATRATO
CHOCO	27	27073	BAGADO
CHOCO	27	27075	BAHIA SOLANO
CHOCO	27	27077	BAJO BAUDO
CHOCO	27	27086	BELEN DE BAJIRA
CHOCO	27	27099	BOJAYA
CHOCO	27	27135	CANTON DEL SAN PABLO
CHOCO	27	27150	CARMEN DEL DARIEN
CHOCO	27	27160	CERTEGUI
CHOCO	27	27205	CONDOTO
CHOCO	27	27245	EL CARMEN DE ATRATO
CHOCO	27	27250	LITORAL DEL BAJO SAN JUAN
CHOCO	27	27361	ISTMINA
CHOCO	27	27372	JURADO
CHOCO	27	27413	LLORO
CHOCO	27	27425	MEDIO ATRATO
CHOCO	27	27430	MEDIO BAUDO
CHOCO	27	27450	MEDIO SAN JUAN
CHOCO	27	27491	NOVITA
CHOCO	27	27495	NUQUI
CHOCO	27	27580	RÍO IRO
CHOCO	27	27600	RÍO QUITO
CHOCO	27	27615	RIOSUCIO
CHOCO	27	27660	SAN JOSE DEL PALMAR
CHOCO	27	27745	SIPI
CHOCO	27	27787	TADO
CHOCO	27	27800	UNGUIA
CHOCO	27	27810	UNION PANAMERICANA
CORDOBA	23	23001	MONTERIA
CORDOBA	23	23068	AYAPEL
CORDOBA	23	23079	BUENAVISTA
CORDOBA	23	23090	CANALETE
CORDOBA	23	23162	CERETE
CORDOBA	23	23168	CHIMA
CORDOBA	23	23182	CHINU
CORDOBA	23	23189	CIENAGA DE ORO
CORDOBA	23	23300	COTORRA
CORDOBA	23	23350	LA APARTADA
CORDOBA	23	23417	LORICA
CORDOBA	23	23419	LOS CORDOBAS
CORDOBA	23	23464	MOMIL
CORDOBA	23	23466	MONTELIBANO

SICIED

CORDOBA	23	23500	MOÑITOS
CORDOBA	23	23555	PLANETA RICA
CORDOBA	23	23570	PUEBLO NUEVO
CORDOBA	23	23574	PUERTO ESCONDIDO
CORDOBA	23	23580	PUERTO LIBERTADOR
CORDOBA	23	23586	PURISIMA
CORDOBA	23	23660	SAHAGUN
CORDOBA	23	23670	SAN ANDRES DE SOTAVETO
CORDOBA	23	23672	SAN ANTERO
CORDOBA	23	23675	SAN BERNARDO DEL VIENTO
CORDOBA	23	23678	SAN CARLOS
CORDOBA	23	23686	SAN PELAYO
CORDOBA	23	23807	TIERRALTA
CORDOBA	23	23855	VALENCIA
CUNDINAMARCA	25	25001	AGUA DE DIOS
CUNDINAMARCA	25	25019	ALBAN
CUNDINAMARCA	25	25035	ANAPOIMA
CUNDINAMARCA	25	25040	ANOLAIMA
CUNDINAMARCA	25	25053	ARBELAEZ
CUNDINAMARCA	25	25086	BELTRAN
CUNDINAMARCA	25	25095	BITUIMA
CUNDINAMARCA	25	25099	BOJACA
CUNDINAMARCA	25	25120	CABRERA
CUNDINAMARCA	25	25123	CACHIPAY
CUNDINAMARCA	25	25126	CAJICA
CUNDINAMARCA	25	25148	CAPARRAPI
CUNDINAMARCA	25	25151	CAQUEZA
CUNDINAMARCA	25	25154	CARMEN DE CARUPA
CUNDINAMARCA	25	25168	CHAGUANI
CUNDINAMARCA	25	25175	CHIA
CUNDINAMARCA	25	25178	CHIPAQUE
CUNDINAMARCA	25	25181	CHOACHI
CUNDINAMARCA	25	25183	CHOCONTA
CUNDINAMARCA	25	25200	COGUA
CUNDINAMARCA	25	25214	COTA
CUNDINAMARCA	25	25224	CUCUNUBQ
CUNDINAMARCA	25	25245	EL COLEGIO
CUNDINAMARCA	25	25258	EL PENON
CUNDINAMARCA	25	25260	EL ROSAL
CUNDINAMARCA	25	25269	FACATATIVA
CUNDINAMARCA	25	25279	FOMEQUE
CUNDINAMARCA	25	25281	FOSCA
CUNDINAMARCA	25	25286	FUNZA
CUNDINAMARCA	25	25288	FUQUENE
CUNDINAMARCA	25	25290	FUSAGASUGA
CUNDINAMARCA	25	25293	GACHALA
CUNDINAMARCA	25	25295	GACHANCIPA
CUNDINAMARCA	25	25297	GACHETA
CUNDINAMARCA	25	25299	GAMA
CUNDINAMARCA	25	25307	GIRARDOT
CUNDINAMARCA	25	25312	GRANADA
CUNDINAMARCA	25	25317	GUACHETA
CUNDINAMARCA	25	25320	GUADUAS
CUNDINAMARCA	25	25322	GUASCA
CUNDINAMARCA	25	25324	GUATAQUI
CUNDINAMARCA	25	25326	GUATAVITA
CUNDINAMARCA	25	25328	GUAYABAL DE SIQUIMA
CUNDINAMARCA	25	25335	GUAYABETAL
CUNDINAMARCA	25	25339	GUTIERREZ
CUNDINAMARCA	25	25368	JERUSALEN
CUNDINAMARCA	25	25372	JUNIN
CUNDINAMARCA	25	25377	LA CALERA
CUNDINAMARCA	25	25386	LA MESA
CUNDINAMARCA	25	25394	LA PALMA
CUNDINAMARCA	25	25398	LA PENA
CUNDINAMARCA	25	25402	LA VEGA
CUNDINAMARCA	25	25407	LENGUAZAQUE
CUNDINAMARCA	25	25426	MACHETA
CUNDINAMARCA	25	25430	MADRID
CUNDINAMARCA	25	25436	MANTA
CUNDINAMARCA	25	25438	MEDINA
CUNDINAMARCA	25	25473	MOSQUERA
CUNDINAMARCA	25	25483	NARIÁ'O

SICIED

CUNDINAMARCA	25	25486	NEMOCON
CUNDINAMARCA	25	25488	NILO
CUNDINAMARCA	25	25489	NIMAIMA
CUNDINAMARCA	25	25491	NOCAIMA
CUNDINAMARCA	25	25506	VENECIA
CUNDINAMARCA	25	25513	PACHO
CUNDINAMARCA	25	25518	PAIME
CUNDINAMARCA	25	25524	PANDI
CUNDINAMARCA	25	25530	PARATEBUENO
CUNDINAMARCA	25	25535	PASCA
CUNDINAMARCA	25	25572	PUERTO SALGAR
CUNDINAMARCA	25	25580	PULI
CUNDINAMARCA	25	25592	QUEBRADANEGRA
CUNDINAMARCA	25	25594	QUETAME
CUNDINAMARCA	25	25596	QUIPILE
CUNDINAMARCA	25	25599	APULO
CUNDINAMARCA	25	25612	RICARTE
CUNDINAMARCA	25	25645	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA
CUNDINAMARCA	25	25649	SAN BERNARDO
CUNDINAMARCA	25	25653	SAN CAYETANO
CUNDINAMARCA	25	25658	SAN FRANCISCO
CUNDINAMARCA	25	25662	SAN JUAN DE RIOSECO
CUNDINAMARCA	25	25718	SASAIMA
CUNDINAMARCA	25	25736	SESQUILE
CUNDINAMARCA	25	25740	SIBATE
CUNDINAMARCA	25	25743	SILVANIA
CUNDINAMARCA	25	25745	SIMIJACA
CUNDINAMARCA	25	25754	SOACHA
CUNDINAMARCA	25	25758	SOPO
CUNDINAMARCA	25	25769	SUBACHOQUE
CUNDINAMARCA	25	25772	SUESCA
CUNDINAMARCA	25	25777	SUPATA
CUNDINAMARCA	25	25779	SUSA
CUNDINAMARCA	25	25781	SUTATAUSA
CUNDINAMARCA	25	25785	TABIO
CUNDINAMARCA	25	25793	TAUSA
CUNDINAMARCA	25	25797	TENA
CUNDINAMARCA	25	25799	TENJO
CUNDINAMARCA	25	25805	TIBACUY
CUNDINAMARCA	25	25807	TIBIRITA
CUNDINAMARCA	25	25815	TOCAIMA
CUNDINAMARCA	25	25817	TOCANCIPA
CUNDINAMARCA	25	25823	TOPAIPÍ
CUNDINAMARCA	25	25839	UBALA
CUNDINAMARCA	25	25841	UBAQUE
CUNDINAMARCA	25	25843	UBATE
CUNDINAMARCA	25	25845	UNE
CUNDINAMARCA	25	25851	UTICA
CUNDINAMARCA	25	25862	VERGARA
CUNDINAMARCA	25	25867	VIANÁ
CUNDINAMARCA	25	25871	VILLAGOMEZ
CUNDINAMARCA	25	25873	VILLAPINZON
CUNDINAMARCA	25	25875	VILLETA
CUNDINAMARCA	25	25878	VIOTA
CUNDINAMARCA	25	25885	YACOPI
CUNDINAMARCA	25	25898	ZIPACÓN
CUNDINAMARCA	25	25899	ZIPAQUIRA
GUAÍNIA	94	94001	INIRIDA
GUAÍNIA	94	94343	BARRANCO MINAS
GUAÍNIA	94	94663	MAPIRIPANA
GUAÍNIA	94	94883	SAN FELIPE
GUAÍNIA	94	94884	PUERTO COLOMBIA
GUAÍNIA	94	94885	LA GUADALUPE
GUAÍNIA	94	94886	CACAHUAL
GUAÍNIA	94	94887	PANA PANA
GUAÍNIA	94	94888	MORICHAL NUEVO
GUAVIARE	95	95001	SAN JOSE DEL GUAVIARE
GUAVIARE	95	95015	CALAMAR
GUAVIARE	95	95025	EL RETORNO
GUAVIARE	95	95200	MIRAFLORES
LA GUAJIRA	44	44001	RIOHACHA
LA GUAJIRA	44	44035	ALBANIA
LA GUAJIRA	44	44078	BARRANCAS

SICIED

LA GUAJIRA	44	44090	DIBULLA
LA GUAJIRA	44	44098	DISTRACCION
LA GUAJIRA	44	44110	EL MOLINO
LA GUAJIRA	44	44279	FONSECA
LA GUAJIRA	44	44378	HATONUEVO
LA GUAJIRA	44	44420	LA JAGUA DEL PILAR
LA GUAJIRA	44	44430	MAICAO
LA GUAJIRA	44	44560	MANAURE
LA GUAJIRA	44	44650	SAN JUAN DEL CESAR
LA GUAJIRA	44	44847	URIBIA
LA GUAJIRA	44	44855	URUMITA
LA GUAJIRA	44	44874	VILLANUEVA
HUILA	41	41001	NEIVA
HUILA	41	41006	ACEVEDO
HUILA	41	41013	AGRADO
HUILA	41	41016	AIPE
HUILA	41	41020	ALGECIRAS
HUILA	41	41026	ALTAMIRA
HUILA	41	41078	BARAYA
HUILA	41	41132	CAMPOALEGRE
HUILA	41	41206	COLOMBIA
HUILA	41	41244	ELIAS
HUILA	41	41298	GARZON
HUILA	41	41306	GIGANTE
HUILA	41	41319	GUADALUPE
HUILA	41	41349	HOBO
HUILA	41	41357	IQUIRA
HUILA	41	41359	ISNOS
HUILA	41	41378	LA ARGENTINA
HUILA	41	41396	LA PLATA
HUILA	41	41483	NATAGA
HUILA	41	41503	OPORAPA
HUILA	41	41518	PAICOL
HUILA	41	41524	PALERMO
HUILA	41	41530	PALESTINA
HUILA	41	41548	PITAL
HUILA	41	41551	PITALITO
HUILA	41	41615	RIVERA
HUILA	41	41660	SALADOBLANCO
HUILA	41	41668	SAN AGUSTIN
HUILA	41	41676	SANTA MARIA
HUILA	41	41770	SUAZA
HUILA	41	41791	TARQUI
HUILA	41	41797	TESALIA
HUILA	41	41799	TELLO
HUILA	41	41801	TERUEL
HUILA	41	41807	TIMANA
HUILA	41	41872	VILLAVIEJA
HUILA	41	41885	YAGUARA
MAGDALENA	47	47001	SANTA MARTA
MAGDALENA	47	47030	ALGARROBO
MAGDALENA	47	47053	ARACATACA
MAGDALENA	47	47058	ARIGUANA
MAGDALENA	47	47161	CERRO SAN ANTONIO
MAGDALENA	47	47170	CHIVOLO
MAGDALENA	47	47189	CIENAGA
MAGDALENA	47	47205	CONCORDIA
MAGDALENA	47	47245	EL BANCO
MAGDALENA	47	47258	EL PINON
MAGDALENA	47	47268	EL RETEN
MAGDALENA	47	47288	FUNDACION
MAGDALENA	47	47318	GUAMAL
MAGDALENA	47	47460	NUEVA GRANADA
MAGDALENA	47	47541	PEDRAZA
MAGDALENA	47	47545	PIJINO DEL CARMEN
MAGDALENA	47	47551	PIVIJAY
MAGDALENA	47	47555	PLATO
MAGDALENA	47	47570	PUEBLOVIEJO
MAGDALENA	47	47605	REMOLINO
MAGDALENA	47	47660	SABANAS DE SAN ANGEL
MAGDALENA	47	47675	SALAMINA
MAGDALENA	47	47692	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
MAGDALENA	47	47703	SAN ZENON

SICIED

MAGDALENA	47	47707	SANTA ANA
MAGDALENA	47	47720	SANTA BARBARA DE PINTO
MAGDALENA	47	47745	SITIONUEVO
MAGDALENA	47	47798	TENERIFE
MAGDALENA	47	47960	ZAPAYAN
MAGDALENA	47	47980	ZONA BANANERA
META	50	50568	PUERTO GAITAN
META	50	50110	BARRANCA DE UPIA
META	50	50686	SAN JUANITO
META	50	50124	CABUYARO
META	50	50606	RESTREPO
META	50	50245	EL CALVARIO
META	50	50573	PUERTO LOPEZ
META	50	50226	CUMARAL
META	50	50001	VILLAVICENCIO
META	50	50006	ACACIAS
META	50	50318	GUAMAL
META	50	50223	CUBARRAL
META	50	50680	SAN CARLOS DE GUAROA
META	50	50150	CASTILLA LA NUEVA
META	50	50689	SAN MARTIN
META	50	50400	LEJANIAS
META	50	50370	URIBE
META	50	50270	EL DORADO
META	50	50251	EL CASTILLO
META	50	50313	GRANADA
META	50	50330	MESETAS
META	50	50287	FUENTE DE ORO
META	50	50683	SAN JUAN DE ARAMA
META	50	50577	PUERTO LLERAS
META	50	50325	MAPIRIPAN
META	50	50711	VISTA HERMOSA
META	50	50590	PUERTO RICO
META	50	50450	PUERTO CONCORDIA
META	50	50350	LA MACARENA
NARIÑO	52	52001	PASTO
NARIÑO	52	52019	ALBAN
NARIÑO	52	52022	ALDANA
NARIÑO	52	52036	ANCUYA
NARIÑO	52	52051	ARBOLEDA
NARIÑO	52	52079	BARBACOAS
NARIÑO	52	52083	BELEN
NARIÑO	52	52110	BUESACO
NARIÑO	52	52203	COLON
NARIÑO	52	52207	CONSACA
NARIÑO	52	52210	CONTADERO
NARIÑO	52	52215	CORDOBA
NARIÑO	52	52224	CUASPUD
NARIÑO	52	52227	CUMBAL
NARIÑO	52	52233	CUMBITARA
NARIÑO	52	52240	CHACHAGUI
NARIÑO	52	52250	EL CHARCO
NARIÑO	52	52254	EL PENOL
NARIÑO	52	52256	EL ROSARIO
NARIÑO	52	52258	EL TABLON
NARIÑO	52	52260	EL TAMBO
NARIÑO	52	52287	FUNES
NARIÑO	52	52317	GUACHUCAL
NARIÑO	52	52320	GUAITARILLA
NARIÑO	52	52323	GUALMATAN
NARIÑO	52	52352	ILES
NARIÑO	52	52354	IMUES
NARIÑO	52	52356	IPIALES
NARIÑO	52	52378	LA CRUZ
NARIÑO	52	52381	LA FLORIDA
NARIÑO	52	52385	LA LLANADA
NARIÑO	52	52390	LA TOLA
NARIÑO	52	52399	LA UNION
NARIÑO	52	52405	LEIVA
NARIÑO	52	52411	LINARES
NARIÑO	52	52418	LOS ANDES
NARIÑO	52	52427	MAGUI
NARIÑO	52	52435	MALLAMA

SICIED

NARIÑO	52	52473	MOSQUERA
NARIÑO	52	52490	OLAYA HERRERA
NARIÑO	52	52506	OSPINA
NARIÑO	52	52520	FRANCISCO PIZARRO
NARIÑO	52	52540	POLICARPA
NARIÑO	52	52560	POTOSI
NARIÑO	52	52565	PROVIDENCIA
NARIÑO	52	52573	PUERRES
NARIÑO	52	52585	PUPIALES
NARIÑO	52	52612	RICARTE
NARIÑO	52	52621	ROBERTO PAYAN
NARIÑO	52	52678	SAMANIEGO
NARIÑO	52	52683	SANDONA
NARIÑO	52	52685	SAN BERNARDO
NARIÑO	52	52687	SAN LORENZO
NARIÑO	52	52693	SAN PABLO
NARIÑO	52	52694	SAN PEDRO DE CARTAGO
NARIÑO	52	52696	SANTA BARBARA
NARIÑO	52	52699	SANTA CRUZ
NARIÑO	52	52720	SAPUYES
NARIÑO	52	52786	TAMINANGO
NARIÑO	52	52788	TANGUA
NARIÑO	52	52835	TUMACO
NARIÑO	52	52838	TUQUERRES
NARIÑO	52	52885	YACUANQUER
NORTE DE SANTANDER	54	54001	CUCUTA
NORTE DE SANTANDER	54	54003	ABREGO
NORTE DE SANTANDER	54	54051	ARBOLEDAS
NORTE DE SANTANDER	54	54099	BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER	54	54109	BUCARASICA
NORTE DE SANTANDER	54	54125	CACOTA
NORTE DE SANTANDER	54	54128	CACHIRA
NORTE DE SANTANDER	54	54172	CHINACOTA
NORTE DE SANTANDER	54	54174	CHITAGA
NORTE DE SANTANDER	54	54206	CONVENCION
NORTE DE SANTANDER	54	54223	CUCUTILLA
NORTE DE SANTANDER	54	54239	DURANIA
NORTE DE SANTANDER	54	54245	EL CARMEN
NORTE DE SANTANDER	54	54250	EL TARRA
NORTE DE SANTANDER	54	54261	EL ZULIA
NORTE DE SANTANDER	54	54313	GRAMALOTE
NORTE DE SANTANDER	54	54344	HACARI
NORTE DE SANTANDER	54	54347	HERRON
NORTE DE SANTANDER	54	54377	LABATECA
NORTE DE SANTANDER	54	54385	LA ESPERANZA
NORTE DE SANTANDER	54	54398	LA PLAYA
NORTE DE SANTANDER	54	54405	LOS PATIOS
NORTE DE SANTANDER	54	54418	LOURDES
NORTE DE SANTANDER	54	54480	MUTISCUA
NORTE DE SANTANDER	54	54498	OCAÑA
NORTE DE SANTANDER	54	54518	PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER	54	54520	PAMPLONITA
NORTE DE SANTANDER	54	54553	PUERTO SANTANDER
NORTE DE SANTANDER	54	54599	RAGONVALIA
NORTE DE SANTANDER	54	54660	SALAZAR
NORTE DE SANTANDER	54	54670	SAN CALIXTO
NORTE DE SANTANDER	54	54673	SAN CAYETANO
NORTE DE SANTANDER	54	54680	SANTIAGO
NORTE DE SANTANDER	54	54720	SARDINATA
NORTE DE SANTANDER	54	54743	SILOS
NORTE DE SANTANDER	54	54800	TEORAMA
NORTE DE SANTANDER	54	54810	TIBU
NORTE DE SANTANDER	54	54820	TOLEDO
NORTE DE SANTANDER	54	54871	VILLA CARO
NORTE DE SANTANDER	54	54874	VILLA DEL ROSARIO
PUTUMAYO	86	86001	MOCOCA
PUTUMAYO	86	86219	COLON
PUTUMAYO	86	86320	ORITO
PUTUMAYO	86	86568	PUERTO ASIS
PUTUMAYO	86	86569	PUERTO CAICEDO
PUTUMAYO	86	86571	PUERTO GUZMAN
PUTUMAYO	86	86573	PUERTO LEGUIZAMO
PUTUMAYO	86	86749	SIBUNDOY

SICIED

PUTUMAYO	86	86755	SAN FRANCISCO
PUTUMAYO	86	86757	SAN MIGUEL
PUTUMAYO	86	86760	SANTIAGO
PUTUMAYO	86	86865	VALLE DEL GUAMUEZ
PUTUMAYO	86	86885	VILLAGARZON
QUINDIO	63	63001	ARMENIA
QUINDIO	63	63111	BUENAVISTA
QUINDIO	63	63130	CALARCA
QUINDIO	63	63190	CIRCASIA
QUINDIO	63	63212	CORDOBA
QUINDIO	63	63272	FILANDIA
QUINDIO	63	63302	GENOVA
QUINDIO	63	63401	LA TEBAIDA
QUINDIO	63	63470	MONTENEGRO
QUINDIO	63	63548	PIJAO
QUINDIO	63	63594	QUIMBAYA
QUINDIO	63	63690	SALENTO
RISARALDA	66	66001	PEREIRA
RISARALDA	66	66045	APIA
RISARALDA	66	66075	BALBOA
RISARALDA	66	66088	BELEN DE UMBRIA
RISARALDA	66	66170	DOS QUEBRADAS
RISARALDA	66	66318	GUATICA
RISARALDA	66	66383	LA CELIA
RISARALDA	66	66400	LA VIRGINIA
RISARALDA	66	66440	MARSELLA
RISARALDA	66	66456	MISTRATO
RISARALDA	66	66572	PUEBLO RICO
RISARALDA	66	66594	QUINCHIA
RISARALDA	66	66682	SANTA ROSA DE CABAL
RISARALDA	66	66687	SANTUARIO
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	88	88001	SAN ANDRES
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	88	88564	PROVIDENCIA
SANTANDER	68	68001	BUCARAMANGA
SANTANDER	68	68013	AGUADA
SANTANDER	68	68020	ALBANIA
SANTANDER	68	68051	ARATOCA
SANTANDER	68	68077	BARBOSA
SANTANDER	68	68079	BARICHARA
SANTANDER	68	68081	BARRANCABERMEJA
SANTANDER	68	68092	BETULIA
SANTANDER	68	68101	BOLIVAR
SANTANDER	68	68121	CABRERA
SANTANDER	68	68132	CALIFORNIA
SANTANDER	68	68147	CAPITANEJO
SANTANDER	68	68152	CARCASI
SANTANDER	68	68160	CEPITA
SANTANDER	68	68162	CERRITO
SANTANDER	68	68167	CHARALA
SANTANDER	68	68169	CHARTA
SANTANDER	68	68176	CHIMA
SANTANDER	68	68179	CHIPATA
SANTANDER	68	68190	CIMITARRA
SANTANDER	68	68207	CONCEPCION
SANTANDER	68	68209	CONFINES
SANTANDER	68	68211	CONTRATACION
SANTANDER	68	68217	COROMORO
SANTANDER	68	68229	CURITI
SANTANDER	68	68235	EL CARMEN DE CHUCURI
SANTANDER	68	68245	EL GUACAMAYO
SANTANDER	68	68250	EL PENON
SANTANDER	68	68255	EL PLAYON
SANTANDER	68	68264	ENCINO
SANTANDER	68	68266	ENCISO
SANTANDER	68	68271	EL FLORIAN
SANTANDER	68	68276	FLORIDABLANCA
SANTANDER	68	68296	GALAN
SANTANDER	68	68298	GAMBITA
SANTANDER	68	68307	GIRON
SANTANDER	68	68318	GUACA
SANTANDER	68	68320	GUADALUPE
SANTANDER	68	68322	GUAPOTA
SANTANDER	68	68324	GUAVATQ

SICIED

SANTANDER	68	68327	GUEPSA
SANTANDER	68	68344	HATO
SANTANDER	68	68368	JESUS MARIA
SANTANDER	68	68370	JORDAN
SANTANDER	68	68377	LA BELLEZA
SANTANDER	68	68385	LANDAZURI
SANTANDER	68	68397	LA PAZ
SANTANDER	68	68406	LEBRIJA
SANTANDER	68	68418	LOS SANTOS
SANTANDER	68	68425	MACARAVITA
SANTANDER	68	68432	MALAGA
SANTANDER	68	68444	MATANZA
SANTANDER	68	68464	MOGOTES
SANTANDER	68	68468	MOLAGAVITA
SANTANDER	68	68498	OCAMONTE
SANTANDER	68	68500	OIBA
SANTANDER	68	68502	ONZAGA
SANTANDER	68	68522	PALMAR
SANTANDER	68	68524	PALMAS DEL SOCORRO
SANTANDER	68	68533	PARAMO
SANTANDER	68	68547	PIEDECUESTA
SANTANDER	68	68549	PINCHOTE
SANTANDER	68	68572	PUENTE NACIONAL
SANTANDER	68	68573	PUERTO PARRA
SANTANDER	68	68575	PUERTO WILCHES
SANTANDER	68	68615	RIONEGRO
SANTANDER	68	68655	SABANA DE TORRES
SANTANDER	68	68669	SAN ANDRES
SANTANDER	68	68673	SAN BENITO
SANTANDER	68	68679	SAN GIL
SANTANDER	68	68682	SAN JOAQUIN
SANTANDER	68	68684	SAN JOSE DE MIRANDA
SANTANDER	68	68686	SAN MIGUEL
SANTANDER	68	68689	SAN VICENTE DE CHUCURI
SANTANDER	68	68705	SANTA BARBARA
SANTANDER	68	68720	SANTA HELENA DEL OPON
SANTANDER	68	68745	SIMACOTA
SANTANDER	68	68755	SOCORRO
SANTANDER	68	68770	SUAITA
SANTANDER	68	68773	SUCRE
SANTANDER	68	68780	SURATA
SANTANDER	68	68820	TONA
SANTANDER	68	68855	VALLE DE SAN JOSE
SANTANDER	68	68861	VELEZ
SANTANDER	68	68867	VETAS
SANTANDER	68	68872	VILLANUEVA
SANTANDER	68	68895	ZAPATOCA
SUCRE	70	70001	SINCELEJO
SUCRE	70	70110	BUENAVISTA
SUCRE	70	70124	CAIMITO
SUCRE	70	70204	COLOSO
SUCRE	70	70215	COROZAL
SUCRE	70	70230	CHALAN
SUCRE	70	70233	EL ROBLE
SUCRE	70	70235	GALERAS
SUCRE	70	70265	GUARANDA
SUCRE	70	70400	LA UNION
SUCRE	70	70418	LOS PALMITOS
SUCRE	70	70429	MAJAGUAL
SUCRE	70	70473	MORROA
SUCRE	70	70508	OVEJAS
SUCRE	70	70523	PALMITO
SUCRE	70	70670	SAMPUES
SUCRE	70	70678	SAN BENITO ABAD
SUCRE	70	70702	SAN JUAN BETULIA
SUCRE	70	70708	SAN MARCOS
SUCRE	70	70713	SAN ONOFRE
SUCRE	70	70717	SAN PEDRO
SUCRE	70	70742	SINCELEJO
SUCRE	70	70771	SUCRE
SUCRE	70	70820	TOLU
SUCRE	70	70823	TOLUVIEJO
TOLIMA	73	73001	BAGUE

SICIED

TOLIMA	73	73024	ALPUJARRA
TOLIMA	73	73026	ALVARADO
TOLIMA	73	73030	AMBALEMA
TOLIMA	73	73043	ANZOATEGUI
TOLIMA	73	73055	ARMERO
TOLIMA	73	73067	ATACO
TOLIMA	73	73124	CAJAMARCA
TOLIMA	73	73148	CARMEN APICALA
TOLIMA	73	73152	CASABIANCA
TOLIMA	73	73168	CHAPARRAL
TOLIMA	73	73200	COELLO
TOLIMA	73	73217	COYAIMA
TOLIMA	73	73226	CUNDAY
TOLIMA	73	73236	DOLORES
TOLIMA	73	73268	ESPINAL
TOLIMA	73	73270	FALAN
TOLIMA	73	73275	FLANDES
TOLIMA	73	73283	FRESNO
TOLIMA	73	73319	GUAMO
TOLIMA	73	73347	HERVEO
TOLIMA	73	73349	HONDA
TOLIMA	73	73352	ICONONZO
TOLIMA	73	73408	LERIDA
TOLIMA	73	73411	LIBANO
TOLIMA	73	73443	MARIQUITA
TOLIMA	73	73449	MELGAR
TOLIMA	73	73461	MURILLO
TOLIMA	73	73483	NATAGAIMA
TOLIMA	73	73504	ORTEGA
TOLIMA	73	73520	PALO CABILDO
TOLIMA	73	73547	PIEDRAS
TOLIMA	73	73555	PLANADAS
TOLIMA	73	73563	PRADO
TOLIMA	73	73585	PURIFICACION
TOLIMA	73	73616	RIOBLANCO
TOLIMA	73	73622	RONCESVALLES
TOLIMA	73	73624	ROVIRA
TOLIMA	73	73671	SALDANA
TOLIMA	73	73675	SAN ANTONIO
TOLIMA	73	73678	SAN LUIS
TOLIMA	73	73686	SANTA ISABEL
TOLIMA	73	73770	SUAREZ
TOLIMA	73	73854	VALLE DE SAN JUAN
TOLIMA	73	73861	VENADILLO
TOLIMA	73	73870	VILLAHERMOSA
TOLIMA	73	73873	VILLARRICA
VALLE DEL CAUCA	76	76001	CALI
VALLE DEL CAUCA	76	76020	ALCALA
VALLE DEL CAUCA	76	76036	ANDALUCIA
VALLE DEL CAUCA	76	76041	ANSERMANUEVO
VALLE DEL CAUCA	76	76054	ARGELIA
VALLE DEL CAUCA	76	76100	BOLIVAR
VALLE DEL CAUCA	76	76109	BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA	76	76111	BUGA
VALLE DEL CAUCA	76	76113	BUGALAGRANDE
VALLE DEL CAUCA	76	76122	CAICEDONIA
VALLE DEL CAUCA	76	76126	CALIMA
VALLE DEL CAUCA	76	76130	CANDELARIA
VALLE DEL CAUCA	76	76147	CARTAGO
VALLE DEL CAUCA	76	76233	DAGUA
VALLE DEL CAUCA	76	76243	EL AGUILA
VALLE DEL CAUCA	76	76246	EL CAIRO
VALLE DEL CAUCA	76	76248	EL CERRITO
VALLE DEL CAUCA	76	76250	EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA	76	76275	FLORIDA
VALLE DEL CAUCA	76	76306	GINEBRA
VALLE DEL CAUCA	76	76318	GUACARI
VALLE DEL CAUCA	76	76364	JAMUNDI
VALLE DEL CAUCA	76	76377	LA CUMBRE
VALLE DEL CAUCA	76	76400	LA UNION
VALLE DEL CAUCA	76	76403	LA VICTORIA
VALLE DEL CAUCA	76	76497	OBANDO
VALLE DEL CAUCA	76	76520	PALMIRA

SICIED

VALLE DEL CAUCA	76	76563	PRADERA
VALLE DEL CAUCA	76	76606	RESTREPO
VALLE DEL CAUCA	76	76616	RIOFRÍO
VALLE DEL CAUCA	76	76622	ROLDANILLO
VALLE DEL CAUCA	76	76670	SAN PEDRO
VALLE DEL CAUCA	76	76736	SEVILLA
VALLE DEL CAUCA	76	76823	TORO
VALLE DEL CAUCA	76	76828	TRUJILLO
VALLE DEL CAUCA	76	76834	TULÚA
VALLE DEL CAUCA	76	76845	ULLOA
VALLE DEL CAUCA	76	76863	VERSALLES
VALLE DEL CAUCA	76	76869	VÍJES
VALLE DEL CAUCA	76	76890	YOTOCO
VALLE DEL CAUCA	76	76892	YUMBO
VALLE DEL CAUCA	76	76895	ZARZAL
VAUPES	97	97001	MITU
VAUPES	97	97161	CARURU
VAUPES	97	97511	PACOA
VAUPES	97	97666	TARAIRA
VAUPES	97	97777	PAPUNAHUA
VAUPES	97	97889	YAVARATE
VICHADA	99	99001	PUERTO CARREÑO
VICHADA	99	99524	LA PRIMAVERA
VICHADA	99	99624	SANTA ROSALIA
VICHADA	99	99773	CUMARIBO

Códigos de Resguardos Indígenas

Resguardos Indígenas:

CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
01	ABEJERO	323	LAME
02	ADUCHE	324	LAS BRISAS
03	AFILADOR-CAMPOALEGRE (conv)	325	LAS DELICIAS
04	AGUA CLARA-BELLALUZ	326	LAS MERCEDES
05	AGUA NEGRA	327	LAS PALMAS
06	AGUANEGRA	328	LAS PLAYAS
07	AGUAS NEGRAS	329	LOMAS DE HILARCO
08	AICO	330	LOMITA DE CURUNDO
09	ALBANIA	331	LOS ANGELES
10	ALDANA	332	LOS IGUANITOS
11	ALMIDON LA CEIBA	333	LOS NIASA
12	ALMORZADERO, SAN ISIDRO, Y LA NUEVA UNION	334	LOS PIJAOS
13	ALTA Y MEDIA GUAJIRA (amp)	335	LOS PLANES
14	ALTAMIRA	336	MACARIEROS SAN JOSE
15	ALTO BONITO VIRA VIRA	337	MACEDONIA
16	ALTO CARTAGENA	338	MACUARE
17	ALTO DEL REY	339	MACUCUANA
18	ALTO RIO BOJAYA	340	MAJORE-AMBURA
19	ALTO RIO BUEY	341	MALLAMA
20	ALTO RIO CUIA	342	MAÑATURE
21	ALTO RIO TAGACHI	343	MARGENES DER. E IZQ. RIO SAN JUAN
22	ALTO SINU(KARAGAVI E IWAGADO)	344	MATAVEN-FRUTA

SICIED

23	ALTO MIRA	345	MATECANDELA
24	AMAYARCO	346	MATICURU
25	AMBALO	347	MAYABANGLOMA
26	AME	348	MAYASQUER
27	AMPARRADO-ALTO-MEDIO Y QUEBRADA CHONTADURO	349	MENKUE-MISAYA Y LA PISTA
28	ANACARCO	350	MERCADILLO
29	ANDABU	351	MEREY LA VERAITA
30	ANGOSTURA	352	MESA DE ORTEGA
31	APONTE	353	MESAI
32	ARARA	354	MIASA DE PARTADO
33	ARHUACO DE LA SIERRA	355	MINITAS-MIRALINDO
34	ARQUIA	356	MIRITI PARANA
35	ARRECIFAL	357	MOCAGUA
36	ATANA-PIRARIAMI	358	MONDO-MONDOCITO
37	AVIRAMA	359	MONOCHOA
38	AWA DEL ALTO ALBI	360	MONTE HARMON
39	AWALIBA (ABARIBA)	361	MOROCOTO BUENAVISTA
40	BACATI-ARARA	362	MOSOCO
41	BACHACO BUENAVISTA	363	MOTILON-BARI
42	BACHE	364	MOTORDO
43	BAJO GRANDE	365	MUCO-MAYORAGUA
44	BAJO RIO GUAINIA Y RIO NEGRO	366	MUELLAMUES
45	BAJO VICHADA (SANTA RITA)	367	MUNGARADO
46	BARRANCO CEIBA-LAGUNA ARAGUATO	368	MURCIELAGO-ALTAMIRA
47	BARRANCO COLORADO	369	MURRI-PANTANOS
48	BARRANCON	370	NABERA DRUA
49	BARRANQUILLITA	371	NAPIPI
50	BARRANQUITO LAGUNA COLORADA	372	NARIKIZAVI
51	BARZALOZA	373	NASA KIWE
52	BATEAS	374	NASA KWE'S KIWE
53	BAYONEROS	375	NASA THA
54	BELALCAZAR	376	NAZARET
55	BELLAVISTA-UNION PITALITO	377	NICOLAS RAMIREZ
56	BERROCAL-AMAPO-P.ESCONDIDO	378	NIÑERAS
57	BETE-AURO BETE,AURO DEL BUEY	379	NOVIRAO
58	BOCHOROMA-BOCHOROMACITO	380	NUEVA ESPERANZA
59	BUCHADO-AMPARRADO	381	NUEVA ESPERANZA DEL TOMO
60	BUENAVISTA	382	NUEVO PITALITO
61	BURUJON-LA UNION S BERNARDO	383	NUKAK-MAKU
62	BUSINCHAMA	384	NUKAK-MAKU (Ampliación)
63	CABECERAS	385	NULPE MEDIO-ALTO RIO SAN JUAN
64	CACHIVERA DE NARE	386	NUNUYA DE VILLA AZUL
65	CAICEMAPA	387	NUSIDO
66	CAIMAN NUEVO (amp)	388	NUSSI PURRU
67	CAIMANERO DE JAMPAPA	389	OKOCHI

SICIED

68	CAJAROS	390	OLIRCO
69	CALARCA	391	ONDAS DEL CAFRE
70	CALDERAS	392	OPOGADO-GUAGUANDO
71	CALENTURAS	393	ORDO-SIVARU-AGUACLARA
72	CALLE SANTA ROSA - RIO SAIJA	394	PABLO MUERA
73	CAMARITAGUA	395	PACANDE
74	CAMPOALEGRE	396	PAEZ DE QUINTANA
75	CAMPOALEGRE-RIPIALITO	397	PAEZ DE VILLA LUCIA
76	CAÑAMOMO-LOMAPRIETA	398	PALERMO
77	CAÑAMOMO-LOMAPRIETA	399	PALETARA
78	CANANAMA	400	PALMA ALTA
79	CAÑAVERALES-ANTADO	401	PALMAR IMBI
80	CAÑO BACHACO	402	PANAN
81	CAÑO BOCON BRAZO AMANA VEN	403	PANCITARA
82	CAÑO CAVASI	404	PANIA
83	CAÑO CLARO	405	PANIQUITA
84	CAÑO GUARIPA	406	PANURE (VENEZUELA) (conv)
85	CAÑO HORMIGA	407	PAPAYO (amp)
86	CAÑO JABON	408	PARAVARE
87	CAÑO MESETAS-DAGUA	409	PARREROS
88	CAÑO MOCHUELO-HATO COROZAL	410	PARTE ALTA RIO GUAINIA
89	CAÑO NEGRO	411	PARTE ORIENTAL DEL VAUPES
90	CAÑO OVEJAS	412	PASO ANCHO-CHICUAMBE
91	CAÑO PADILLA	413	PAUJIL
92	CAÑO ZAMA	414	PAVASA-JELLA
93	CANOAS	415	PEÑA BLANCA-RIO TRUANDO
94	CAÑON RIO SAN QUININI	416	PEÑAS DEL OLVIDO
95	CAQUIONA	417	PEÑAS ROJAS
96	CARANACOA YURI LAGUNA MOROCOTO	418	PERANCHITO (AMP)
97	CARLOSAMA	419	PERANCHO (AMP)
98	CARPINTERO-PALOMAS	420	PESCADITO
99	CARRIZAL	421	PIALAPI PUEBLO VIEJO
100	CASTILLA - ANGOSTURAS	422	PICHICORA
101	CECILIA COCHA	423	PIEDRA SELLADA-Q.TRONQUERIA
102	CERRO DE HATONUEVO	424	PIGUAMBI PALANGALA
103	CERRODEO	425	PINGULLOS-SARDINERO
104	CHACHAJO	426	PIOYA
105	CHAGPIEN-TORDO	427	PIPALTA PALBI YAGUAPI
106	CHAGÜI, CHIMBUZA, VEGAS, SAN ANTONIO, OTROS	428	PITAYO
107	CHALUAYACO	429	PLAYAS DE BOJABA
108	CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	430	POBLAZON
109	CHAQUENODA	431	POCARA
110	CHAQUIRA	432	POCHARCO
111	CHARCO CAIMAN	433	POLINDARA
112	CHENCHE BUENOS AIRES INDEPENDIENTE	434	POLINES

SICIED

113	CHENCHE BUENOS AIRES TRADICIONAL	435	PORVENIR-KANANGUCHAL
114	CHENCHE MEDIA LUNA	436	POTOSI
115	CHENCHE-SOCORRO-LOS GUAYABOS	437	POTRERITO
116	CHIDIMA TOLO	438	POTRERITO-DOYARE
117	CHIGÜIRO	439	PREDIO PUTUMAYO
118	CHILES	440	PREDIO PUTUMAYO (Puerto Limón)
119	CHIMBORAZO	441	PROVINCIAL
120	CHIMILA DE SAN ANGEL	442	PTO VIEJO Y PTO ESPERANZA
121	CHIMURRO-NENDO	443	PUADO, MATARE, LA LERMA, TERDO
122	CHINAS	444	PUEBLO NUEVO
123	CHIQUE-RIO TANGUI	445	PUEBLO NUEVO-LAGUNA COLORADA
124	CHOCON	446	PUERTO ALEGRE-LA DIVISA
125	CHOLOLOBO-MATATU	447	PUERTO ANTIOQUIA
126	CHONTADURAL-CAÑERO	448	PUERTO CORDOBA
127	CHOROMANDO ALTO Y MEDIO	449	PUERTO LIBIA TRIPICAY
128	CHUSCAL-TUGURIDOCITO	450	PUERTO LIBRE-RIO PEPE
129	CIBARIZA	451	PUERTO NARANJO
130	COAYARE EL COCO	452	PUERTO NARIÑO
131	COCONUCO	453	PUERTO TRIUNFO
132	COHETANDO	454	PUERTO ZABALO-LOS MONOS
133	COLIMBA	455	PULGANDE CAMPOALEGRE
134	COMEYAFU	456	PUNTA BANDERA
135	CONCORDIA	457	PURACE
136	CONSARA-MECAYA	458	PUYEROS
137	COPEG DEL RIO INGARA	459	QUEBRADA CAÑAVERAL-R SAN JORGE
138	CORDOBA (MALES)	460	QUEBRADA QUERA
139	CORINTO	461	QUEBRADITAS
140	COROCORO	462	QUICHAYA
141	COROPOYA	463	QUIZGO
142	COROZAL TAPAOJO	464	RAMOS-MONGON-MANCHURIA
143	COTHUE-PUTUMAYO	465	RECINTO PALMAROSA
144	CRISTIANA	466	REMANSO CHORRO BOCON
145	CRISTIANA (Reestructurado)	467	RESGUARDO DE COTA
146	CUAIQUER INTEGRADO LA MILAGROSA	468	RICAUARTE
147	CUASBIL-LA FALDADA	469	RINCON BODEGA
148	CUASCUABI-PALDUBI	470	RINCON DE ANCHIQUE
149	CUATRO DE NOVIEMBRE	471	RIO BEBARA
150	CUCHILLA-PALMAR	472	RIO BEBARAMA
151	CUENCA MEDIA Y ALTA RIO INIRIDA	473	RIO BLANCO
152	CUERAZO	474	RIO CHAJERADO
153	CUILOTO II	475	RIO DAGUA
154	CUMARAL BRAZO AMANA VEN	476	RIO DOMINGODO
155	CUMARAL, GUAMUCO	477	RIO GARRAPATAS
156	CUMBAL	478	RIO GUANGUI
157	CUNA-TSEPAJIBO-WARRACAÑA	479	RIO ICHO QUEBRADA BARATUDO

SICIED

158	CURARE-LOS INGLESES	480	RIO JARAPETO
159	CUSAY-LA COLORADA	481	RIO LA PLAYA-CHOCO
160	CUSUMBE-AGUA BLANCA	482	RIO LA RAYA
161	CUTI	483	RIO LANAS O CAPA
162	DACHI DRUA CHAMI	484	RIO MUCO Y GUARROJO
163	DACHI DRUA MUNDI	485	RIO MUMBU
164	DEARADE - BIAKIRUDE	486	RIO MUNGUIDO
165	DIAMANTE	487	RIO MURINDO
166	DOCORDO-BALSALITO	488	RIO NAYA (JOAQUINCITO) !
167	DOKERAZAVI	489	RIO NEGUA
168	DOMINICO-LONDOÑO-PARTADO	490	RIO NUQUI
169	DOMO PLANAS (SAN RAFAEL)	491	RIO ORPUA
170	DOXURA	492	RIO PANGUI
171	DRUA DO (PORTALES DEL RIO)	493	RIO PICHIMA
172	EGUA-GUARIACANA	494	RIO PURRICHIA
173	EL CEDRITO	495	RIO QUIPARADO
174	EL CEDRO,LAS PEÑAS,LA BRAVA,PILVI,LA	496	RIO SANQUIANGA
175	EL CONSEJO	497	RIO SATINGA (BACAO)
176	EL DESCANSE	498	RIO SIARE-BARRANCO LINDO
177	EL DESCANSO	499	RIO TAPARAL
178	EL DIAMANTE	500	RIO TOMO Y WEBERI
179	EL DOCE-QUEBRADA BORBOLLON	501	RIO TORREIDO-CHIMANI
180	EL DUYA	502	RIO UVA Y POGUE
181	EL GRAN SABALO	503	RIOS ATABAPO E INIRIDA (Cacahual)
182	EL GUAYABAL	504	RIOS CATRU Y DUBASA (amp)
183	EL HACHA	505	RIOS CUIARI E ISANA (Pto.Colombia)
184	EL ITILLA	506	RIOS JURUBIDA-CHORI-ALTO BAUDO
185	EL MEDANO	507	RIOS PATO-JENGADO (amp)
186	EL PIÑAL	508	RIOS PAVARANDO-AMPARRADO MEDIO
187	EL PORTAL	509	ROQUEROS EL DORADO
188	EL PROGRESO	510	RUMIYACO
189	EL QUINCE	511	SABALETA
190	EL REFUGIO	512	SABANAS DE CURRIPAO
191	EL ROSARIO-BELLAVISTA-YUCATAN	513	SALAQUI-PAVARANDO
192	EL SALADILLO	514	SAN AGUSTIN
193	EL SALADO	515	SAN AGUSTIN-LA FLORESTA
194	EL SANDE	516	SAN ANDRES DE PISIMBALA
195	EL SUSPIRO	517	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
196	EL TABLERO	518	SAN ANTONIO DE CALARMA
197	EL TAMBO	519	SAN ANTONIO DE FRAGUA
198	EL TIGRE	520	SAN ANTONIO DE LOS LAGOS
199	EL TRIUNFO	521	SAN DIEGO
200	EL TRIUNFO-CRISTAL PAEZ	522	SAN FRANCISCO
201	EL TURPIAL	523	SAN JOSE
202	EL UNUMA	524	SAN JOSE AMIA DE PATO

SICIED

203	EL UNUMA (Parte)	525	SAN JOSE DE LIPA (CONVERSION)
204	EL VEINTE PLAYA ALTA Y EL NOVENTA (amp)	526	SAN JOSE DEL RIO
205	EL VEINTIUNO	527	SAN JUAN
206	EL VENADO	528	SAN JUAN DE LOS PARENTES
207	EL VERGEL	529	SAN JUAN PAMPON
208	EL VIGIA	530	SAN JUANITO
209	EL VOLAO	531	SAN LORENZO
210	EL ZAHINO GUAYABITO MURIAYTUY	532	SAN LORENZO DE CALDONO
211	EL ZAMURO	533	SAN LUIS
212	FLORES-SOMBRERO	534	SAN LUIS DEL TOMO
213	GABARRA	535	SAN MATIAS O JAI-DUKAMA
214	GABARRA	536	SAN MIGUEL
215	GAITANIA	537	SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA
216	GEGORA,QUIPARA,MURANDO,TIRAVENADO,JIGUADO	538	SAN PABLO EL PARA
217	GENAREROS	539	SAN RAFAEL
218	GETUCHA	540	SAN SEBASTIAN
219	GIRO	541	SANANDOCITO
220	GITO DOCABU	542	SANQUIANGUITA
221	GORGONIA	543	SANTA CECILIA-QUEBRADA ORO
222	GRAN ROSARIO -CALVI-LAS PEÑAS-OTROS	544	SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO
223	GUACAMAYA MAMIYARE	545	SANTA MARIA DE PANGALA
224	GUACHAVEZ	546	SANTA MARIA EL CHARCON
225	GUACHICONO	547	SANTA MARTA
226	GUACHUCAL	548	SANTA MARTA DE CURICHE
227	GUACO BAJO-GUACO ALTO	549	SANTA MARTA INSPECCION
228	GUADUAL-CUMBAS-INVINA-ARRAYAN	550	SANTA MARTA PALMAR
229	GUADUALITO	551	SANTA MARTA-DIAMANTE
230	GUAGUANDO	552	SANTA RITA
231	GUAIPA 1	553	SANTA ROSA CERRO CUCUY MORICHALVIEJO
232	GUAIPA CENTRO	554	SANTA ROSA DE CAPISCO
233	GUALCALA	555	SANTA ROSA DE IJUA
234	GUAMBIA	556	SANTA ROSA DE SUCUMBOS
235	GUAMBI-YASLAMBI	557	SANTA ROSA DEL GUAMUEZ (conv)
236	GUARANDO CARRIZAL	558	SANTA ROSALIA
237	GUASIMAL	559	SANTA SOFIA Y EL PROGRESO
238	GUATAVITA TUA	560	SANTA TERESITA DEL TUPARRO
239	GUAYABAL DE PARTADO	561	SARACURE RIO CADA
240	GUAYACAN-SANTA ROSA !	562	SEJALITO-SAN BENITO
241	GUAYUYACO	563	SEVER
242	GUELNAMBI-CARANO	564	SIBERIA
243	HERICHA	565	SIBUNDOY PARTE ALTA
244	HERMEREGILDO CHAKIAMA	566	SIRENA BERRECUY
245	HILARQUITO	567	SOCORPA
246	HONDURAS	568	SOLDADO PARATE BIEN
247	HONDURAS	569	SUIN

SICIED

248	HUELLAS	570	SURATENA
249	HUILA	571	TACUEYO
250	HURTADO-TEGAVERA	572	TAGUAL-LA PO
251	IBIBI (IWIWI)	573	TAHAMI DEL ANDAGUEDA
252	IGUANA	574	TALAGA
253	IMBA	575	TAMA-PAEZ-LA GABRIELA
254	INFI	576	TAMAS DEL CAGUAN
255	INGA DE CONDAGUA	577	TAMIRCO
256	INGA DE PUERTO LIMON	578	TANELA, (DADICHI, CITARA)
257	INGA-KAMSA DE MOCOA	579	TARENA
258	INTEGRADO DEL CHARCO	580	TIERRA ALTA
259	IPIALES	581	TIGRES Y MUNCHIQUE
260	IROKA	582	TINAJAS
261	ISLA DE RONDA	583	TIOSILIDIO
262	ISLA DEL MONO	584	TOEZ
263	JACOME	585	TOGOIMA
264	JAGUAL RIO CHINTADO	586	TOGOROMA
265	JAIDEZAVE	587	TOKOLLORO
266	JAIKERAZAVI (ABIBE MUTATA)	588	TONINA-SEJAL-SAN JOSE
267	JAMBALO	589	TORIBIO
268	JEBALA	590	TORTUGAÑA-TELEMBI-OTROS
269	JENATURADO	591	TOTARCO DINDE TRADICIONAL
270	JENGADO-APARTADO	592	TOTARCO DINDE-INDEPENDIENTE
271	JERICO-CONSAYA-PEÑAS ALTAS	593	TOTARCO NIPLE
272	JIRIJIRI	594	TOTARCO PIEDRAS
273	JULIEROS Y VELAZQUEROS	595	TOTARCO TAMARINDO
274	JURADO-CHOCO	596	TOTORO
275	KAMENTZA-BIYA	597	TOTUMAL
276	KAWANARUBA	598	TRAPICHE-RIO PEPE
277	KILÓMETRO 6 Y 11 LETICIA TARAPACA	599	TRES ESQUINAS
278	KOGUI-MALAYO-ARHUACO	600	TRONQUERIA,PULGRANDE,PALICITO
279	KWE'S KIWE NASA (LA CRISTALINA)	601	TRUPIOGACHO-LA MESETA
280	KWET WALA (PIEDRA GRANDE)	602	TUMBICHUCUE
281	LA AGUADA-SAN ANTONIO	603	TUMBURAO
282	LA AGUADITA	604	TUNGINA-APARTADO-ZUÑIGA
283	LA ALBANIA	605	TUQUERRES
284	LA ASUNCION	606	UKUMARI KANKHE
285	LA CERNIDA	607	UNA APUCHON
286	LA CONCEPCION	608	UNIDO U'WA
287	LA CRISTALINA	609	UNION CHOCO SAN CRISTOBAL
288	LA ESMERALDA	610	VALDIVIA
289	LA ESPERANZA	611	VALLE BOROORO-POZO MANZA-BRAZO
290	LA FLECHA ALTOZANO	612	VALLE DE PERDIDAS JENGAMECONDA
291	LA FUGA (conv)	613	VALLE DE SIBUNDOY
292	LA GAITANA	614	VALLES DEL SOL

SICIED

293	LA ISLA	615	VANIA CHAMI DE ARGELIA
294	LA JUAGUA-GUACHAL-PITALITO	616	VENCEDOR PIRIRI (conv)
295	LA LEONA	617	VILLA CATALINA DE PUERTO ROSARIO
296	LA LLANURA	618	VILLANUEVA JUNA
297	LA LOMA	619	VITONCO
298	LA MARIA	620	VUELTA DEL ALIVIO
299	LA MIRLA	621	VUELTA DEL RIO
300	LA MONTAÑA	622	WACOYO (COROCITO,YOPALITO,G.)
301	LA PAILA-NAYA	623	WALLIANI
302	LA PALMA	624	WANCHIRADO-CHOCO
303	LA PASCUA	625	WASIPUNGO
304	LA PLAYA	626	WASIRUMA
305	LA PURIA	627	WAYUU DE LOMAMATO
306	LA REFORMA	628	WITORA O HUITORA
307	LA SAL	629	WITOTO DE TUKUNARE
308	LA SORTIJA	630	YABERARADO (ABIBE CHIGORODO)
309	LA TATACOA	631	YACO MOLANA
310	LA TURBIA	632	YAGUARA II-LLANOS DEL YARI
311	LA TUTIRA	633	YAIGOJE-RIO APAPORIS**
312	LA VICTORIA (UMAPO)	634	YAQUIVA
313	LA VORÁGINE-LA ILUSION	635	YARAMAL
314	LA YUQUERA	636	YARINAL-SAN MARCELINO (conv)
315	LAGARTO COCHA	637	YARUMAL Y EL BARRANCO
316	LAGOS DEL DORADO Y OTROS	638	YASCUAL
317	LAGUNA ANGUILLA LA MACARENA	639	YAVILLA II
318	LAGUNA CURVINA-SAPUARA	640	YUNGUILLO
319	LAGUNA NEGRA Y CACAO	641	YURI
320	LAGUNA NIÑAL,CUCUY,LOMABAJA	642	ZARAGOZA
321	LAGUNA SIBERIA	643	ZARAGOZA TAMARINDO
322	LAGUNA TRANQUILA	644	ZIT-SEK DEL QUECAL

Códigos de Etnias

Código	Etnia	Código	Etnia	Código	Etnia	Código	Etnia
000	No Aplica	026	EmbeCatio	052	Piaroa	078	Yauna
001	Achagua	027	EmbeChami	053	Piratapuyo	079	Yucuna
002	Amorua	028	EmbeSiapidara	054	Pisamira	080	Yuko
003	Andoque	029	Guambiano	055	Puinave	081	Yurí
004	Arhuaco	030	Guanaca	056	Sáliba	082	Yurutí
005	Awa	031	Guayabero	057	Sikuani	083	Zenú
006	Bará	032	Guayúu	058	Siona	084	Caramanta
007	Barazana	033	Hitnú	059	Siria	085	Katio
008	Barí	034	Inga	060	Siripu	086	Chami
009	Betoye	035	Kamsa	061	Taiwano	087	Corocoro

SICIED

010	Bora	036	Kogui	062	TanimuKa	088	Datuana
011	Cabiyari	037	Koreguaje	063	Tariano	089	Garú
012	Carapana	038	Letuama	064	Tatuyo	090	Mura
013	Carijona	039	Macaguaje	065	Tikunas	091	Payoarini
014	Chimila	040	Macú	066	Totoró	092	Tama
015	Chiricoa	041	Macuna	067	Tucano	093	Polindara
016	Cocama	042	Masiguare	068	Tule	100	Residente Bogotá
017	Coconuco	043	Matapi	069	Tuyuca	200	Negritudes
018	Cofán	044	Miraña	070	U'wa	400	Rom
019	Coyai- Natagaima	045	Muinane	071	Wanano	999	Otra etnia
020	Cubeo	046	Muisca	072	Wayuu		
021	Cuiba	047	Nonuya	073	Witoto		
022	Curripaco	048	Ocaina	074	Wiwua		
023	Desano	049	Paéz	075	Wounaan		
024	Dujos	050	Pastos	076	Yagua		
025	Embera	051	Piapoco	077	Yanacona		

Para cada entidad territorial, el Coordinador del proyecto deberá conseguir y anexar los respectivos códigos de: Localidades, Barrios, Comunas y Núcleo Educativo.